



ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Tema:

**“IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 16 Y NIC 36
Y SUS EFECTOS CONTABLES EN LA COOPERATIVA
INDIGENA SAC. LTDA. DE LA CIUDAD DE AMBATO.”**

Disertación de grado previa la obtención del Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría

Líneas de Investigación:

Proceso de Armonización y Convergencia Contable

Autora:

Daniela del Carmen Becerra Ubilluz

Director:

Dr. José Alfredo Villacís Yank

**Ambato – Ecuador
Agosto 2015**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE AMBATO**

HOJA DE APROBACIÓN

Tema:

**“IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 16 Y NIC 36 Y SUS EFECTOS
CONTABLES EN LA COOPERATIVA INDIGENA SAC. LTDA. DE LA
CIUDAD DE AMBATO.”**

Línea de Investigación:

Proceso de Armonización y Convergencia Contable

Autor:

Daniela del Carmen Becerra Ubilluz

Christian Fernando Manobanda Pinto, Ing. Mg. f. _____
CALIFICADOR

José Alfredo Villacís Yank, Dr. Mg. f. _____
CALIFICADOR

Nelson Danilo Bombón Orellana, Dr. Mg. f. _____
CALIFICADOR

Fanny Paulina Pico Barrionuevo, Ing. Mg. f. _____
**DIRECTORA DE LA ESCUELA
DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

Hugo Rogelio Altamirano Villarroel Dr. f. _____
SECRETARIO GENERAL PUCESA

Ambato – Ecuador
Agosto 2015

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, Daniela del Carmen Becerra Ubilluz, portadora de la cédula de ciudadanía No. 180349713-8, declaro que los resultados obtenidos en la investigación **“Impacto de la aplicación de la NIC 16 y NIC 36 y sus efectos contables en la Cooperativa Indígena SAC. Ltda., de la ciudad de Ambato”**, que presento como trabajo final, previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría son absolutamente originales, auténticos y personales.

En tal virtud declaro que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos que se desprenden del trabajo propuesto de investigación y luego de la redacción y disertación, son y serán de mi sola y exclusiva responsabilidad legal y académica.

Daniela del Carmen Becerra Ubilluz

C.I. No. 180349713-8

DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado a mis idolatrados padres, con gratitud a sus sacrificios, desvelos y abnegación me motivaron con infinito amor para cumplir con el más importante anhelo de mi vida estudiantil.

Dany

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios y a la Virgencita por iluminarme cada momento de mi vida, a mis padres, familiares, y docentes de la Escuela de Administración de Empresas, quienes aportaron para mi formación científica y humanista, de manera particular al Dr. José Villacís, por su orientación de alta calidad académica, hizo posible culminar el presente trabajo.

Dany

ABSTRACT

This research project was carried out with the objective to provide Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena SAC. Ltda, from the city of Ambato, a tool that will allow its employees to correctly apply the IAS 16 - Property and Equipment - and IAS 36 - Devaluation of Assets - which establish efficiently the information that must be presented in financial statements and the manner in which that information must appear. They are high quality accounting standards towards the investor, whose objective is to show the economic core of business operations and present a loyal image of the credit union's financial situation. The main results of the application of the afore-mentioned standards are convenient for accounting activities; they are the same for all countries that could implement them, that is to say, they are in the same language. The methodology applied in this investigation is both bibliographic and field research, which are the basis to obtain the knowledge and the ability to propose a manual; it is a procedure that will enable the application of these standards. It also presents basic, legal concepts that allow employees to get to know the methodology that must be applied, even if they are not experts on the topic. Hence, it will guarantee the correct application of these standards, in order to find out the impact they have when they are used correctly.

Key Words: IAS, standards, assets, and results.

INDICE DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ABSTRACT	vi
INDICE DE CONTENIDOS	vii
INDICE DE GRAFICOS	x
TABLAS	x
GRÁFICOS	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.1. Antecedentes	3
1.2. Planteamiento del Problema.....	7
1.3. Contextualización.....	8
1.3.1. Análisis Macro	8
1.3.2. Análisis Meso	15
1.3.3. Análisis Micro	19
1.4. Significado del problema	19
1.5. Análisis Crítico	21
1.6. Prognosis.....	22
1.7. Definición del Problema	22
1.8. Preguntas Directrices	23
1.9. Planteamiento del Tema.....	25
1.10. Delimitación del tema	25
1.10.1. Contenido.....	25
1.10.2. Temporal.....	25
1.10.3. Espacial.....	25
1.11. Variables.....	26
1.11.1. Variable Independiente	26
1.11.2. Variable dependiente	26
1.12. Objetivos	26
1.12.1. Objetivo General.....	26
1.12.2. Objetivos Específicos	26
1.13. Justificación.....	27
CAPITULO II MARCO TEÓRICO	29

2.1.	Fundamentación Filosófica	29
2.2.	Fundamentación legal	30
2.2.1.	“El cuerpo normativo contable que contempla las normas NIC/NÍF	32
2.3.	Fundamentación Teórica	35
2.3.1.	Norma	35
2.3.2.	Propiedades, Planta y Equipo (NIC 16)	36
2.3.3.	Deterioro del valor de los activos NIC 36	43
2.3.4.	El Cooperativismo de Ahorro y Crédito.....	53
	CAPITULO III METODOLOGÍA	55
3.1.	Enfoque de la investigación	55
3.1.1.	Administración Financiera	55
3.1.2.	La Metodología Contable	57
3.1.3.	Terminología	58
3.1.4.	La Partida Doble.....	59
3.1.5.	Los Hechos Contables	59
3.2.	Instrumentos Para Obtener La Información	60
3.2.1.	Observación.....	60
3.2.2.	Entrevista.....	61
3.3.	Modalidades de la Investigación.....	61
3.3.1.	Bibliográfica Documental	61
3.3.2.	De Campo.....	61
3.4.	Nivel de investigación.....	62
3.4.1.	Exploratorio.....	62
3.4.2.	Descriptivo	62
3.4.3.	Investigación Histórica.....	63
3.5.	Asociación de Variables.....	63
3.6.	Estudios explicativos.....	64
3.7.	Población y Muestra.....	64
3.7.1.	Población	64
3.7.2.	Muestra	64
3.8.	Plan de Recolección de la Información.....	65
3.9.	Plan de Procesamiento de la Información.	66
	CAPITULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	67
4.1.	Interpretación de datos	67
	CAPITULO V PROPUESTA	78
5.1.	Título.....	78

5.2.	Antecedentes	78
5.3.	Justificación.....	79
5.4.	Objetivos de la propuesta	79
5.4.1.	Objetivo General	80
5.4.2.	Objetivos Específicos	80
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO	81
1.	Aplicación de Las NIC's 16 y 36.....	84
1.1.	NIC 16.....	84
1.2.	NIC 36.....	87
1.3.	Presentación de Estados Financieros	91
1.4.	Finalidad de los Estados Financieros	93
1.5.	Modelo Aplicativo	99
	CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	118
6.1.	Conclusiones	118
6.2.	Recomendaciones.....	119
	BIBLIOGRAFÍA	120
	ANEXOS	122

INDICE DE GRÁFICOS

TABLAS

Tabla 3.1. Nómina oficial de los servidores de la Cooperativa SAC Ltda.	64
Tabla 3.2. Marco muestral de los servidores de la Cooperativa SAC Ltda.	65
Tabla 4.1. Aplicación de las NICs	68
Tabla 4.2. Causas de la Aplicación de las NIC	68
Tabla 4.3. Las NIC 16 y 36	69
Tabla 4.4. Efectos Contables de las NIC.....	69
Tabla N°4.5. Seguridad en la Aplicación de las NIC.....	70
Tabla N°4.6. Incidencia de la Aplicación	71
Tabla N°4.7. Cambios Financieros	72
Tabla N°4.8. La Aplicación Adecuada	72
Tabla N°4.9. Nuevo Modelo de Aplicación.....	73
Tabla N°4.10. Información Adecuada	74
Tabla Nro. 5.1. Información EEFF	105
Tabla N.- 5.2. Valores de Adquisición Vehículo	108
Tabla N.- 5.3. Depreciación Vehículos.....	109
Tabla N.- 5.4. Valores de Adquisición Edificio.....	110
Tabla N.- 5.5. Depreciación Edificios.....	110
Tabla N.- 5.6. Valores de Adquisición Equipos de computación	111
Tabla N.- 5.7. Equipos de Computación	111
Tabla N.- 5.8. Valores de Adquisición Muebles y Enseres	112
Tabla N.- 5.9. Muebles Enseres y Equipos de Oficina	112
Tabla N.- 5.10. Asientos Contables	113
Tabla No. 5.11. Información EEFF.....	113

GRÁFICOS

Gráfico.- N.1.1. Árbol de Problemas	20
Grafico.- N. 4.1. Demostración Gráfica De La Hipótesis.....	77

INTRODUCCIÓN

El objetivo fundamental de las normas internacionales de contabilidad consisten en establecer los procedimientos que las empresas comerciales, de cualquier índole que sean, puedan aplicar para asegurarse de que sus activos estén contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable, un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta, si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo, en la Norma también se especifica cuando la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar, además establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados.

Este trabajo está estructurado por cinco capítulos, los mismos que se conforman, de la siguiente manera:

El primer capítulo, con el título de problema de investigación, comprende los subtemas, antecedentes, planteamiento del problema, contextualización entre otros subtemas, en relación al segundo capítulo, titulado marco teórico, abarca las categorías que se expone a continuación, fundamentación filosófica, fundamentación teórica, y fundamentación legal; las categorías más importantes, de las cuales se derivan varios subtemas. En cuanto al capítulo tercero, es una versión de la

metodología empleada, es relevante el uso de tipos de investigación, como la exploratoria y descriptiva, métodos como el científico; inductivo y deductivo, entre otros, son importantes también las técnicas de la observación la entrevista, consideradas como instrumentos básicos de recolección de datos.

El cuarto capítulo, se evidencian los resultados obtenidos con su respectivo análisis, en cuanto al quinto capítulo, trata sobre la propuesta, realizada con la finalidad de mejorar la aplicación de la NIC, en la señalada Cooperativa, que fue materia de investigación. Hablando acerca del sexto capítulo, se estructura por un conjunto de conclusiones y recomendaciones, que constituye el resultado concreto de la investigación efectuada.

En todo caso, en el presente estudio se señala la aplicación de las NIC 16 y 36, esperando que sea útil para una breve comprensión de las señales NIC, o sirva, como introducción para investigaciones más profundas.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son los efectos contables que se dan, con la aplicación de las NIC's 16 y 36 en la Cooperativa Indígena SAC. Ltda., de la ciudad de Ambato en el primer semestre 2013?

1.1. Antecedentes

De la investigación realizada en nuestro entorno académico, se puede establecer como antecedentes sobre el tema materia de investigación, lo siguiente: (Moreta, A, 2008), se establece como conclusiones, lo siguiente:

- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), son cada vez indispensable para las operaciones financieras en el campo internacional.
- El país que adopta las normas Internacionales de Contabilidad, lo realizan mediante la legislación pertinente, lo cual garantiza la correspondiente aplicación y vigencia.
- Por lo general las Normas Internacionales de Contabilidad tienen una aplicación particular, para un sector contable definido, por ejemplo, para los estados financieros.

(Alulema, S, 2009), se establecen las siguientes conclusiones:

- Siendo el campo financiero un sector social del más alto dinamismo, amerita la existencia de normas internacionales de contabilidad, cuyo fin es facilitar las transacciones financieras a nivel internacional.
- Un país que esté al margen del uso de las Normas Internacionales de Contabilidad, estará sujeto al atraso financiero internacional.
- La práctica de las Normas Internacionales de Contabilidad hace posible una globalización financiera internacional, cuya incidencia es el desarrollo de las empresas con una permanente visión proactiva.

A nivel nacional existen importantísimas obras contables acerca de las Normas Internacionales de Contabilidad, entre ellas se puede citar, las siguientes:

Para las Ediciones Lumarso (2004). Realiza un ilustrado análisis sobre la importancia del cooperativismo de ahorro y crédito en el Ecuador, que ha traspasado los límites patrios, hacia los niveles internacionales, especialmente en transferencias internacionales, han sustituido a la banca, pues, el crecimiento a través de la micro empresa es realmente una realidad económica muy elevada. Sostiene que este tipo de cooperativismo va hacia un desarrollo ilimitado que está obligado a una organización financiera y tecnológica al más alto nivel, tiene que utilizar las Normas Internacional de Contabilidad y usar tecnología de punta.

(Venalcazar, E, 2008). Es una versión práctica de la aplicación de las NIC, cuya importancia lo destaca, desde la necesidad financiera de utilizar las NIC por parte de las empresas, hasta los beneficios de capital, que se puede obtener.

(Raza, M, 2012). Se establece las siguientes conclusiones:

- El impacto del proceso armonizador en las empresas ecuatorianas, han sido objeto de un amplio análisis y comparación entre las Normas Contables aplicadas anteriormente con las Normas Internacionales de Información Financiera, ocasionando en el caso de Rivas & Herrera un cambio profundo en las prácticas contables, partiendo desde la capacitación de los profesionales involucrados en el proceso y presentación de Estados Financieros.
- En el inmovilizado material de Rivas & Herrera Publicidad S.A., a través de un peritaje le permitió traer a su valor razonable los equipos de propiedad, planta y equipo. Se revisó el exceso de depreciación así como también la pérdida por el deterioro de los equipos, ocasionando ajustes importantes en los estados financieros, incluso esta revisión permite a la empresa observar que equipos ya están obsoletos y deben ser dados de baja, gracias a las NIIF se puede tener un control cabal y lo más importante real.
- Durante el tiempo de difusión y emisión de resoluciones de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera, se ha visto a emisores, usuarios y reguladores dedicar un gran esfuerzo a la aplicación las NIIF que resulta en algunos casos de especial complejidad.

Este esfuerzo es esencial para desarrollar un entendimiento compartido que contribuya a la aplicación consistente, rigurosa y uniforme de las NIIF.

En lo internacional, hay un extenso campo bibliográfico, entre ellas:

Se puede resaltar que esta obra (Copyright, A, 2008), tiene un contenido altamente calificado sobre las Normas Internacionales de Contabilidad, pues, entre sus postulados ameritar precisar, la homogenización de las NIC, lo cual facilita el campo financiero en el ámbito internacional, es decir, que se habla un mismo idioma contable en el plano internacional.

La relatividad de las Normas Internacionales Contables, es otra explicación muy interesante acerca de la NIC, lo cual significa que dichas normas tienen vigencia un determinado tiempo, y son remplazadas por otras más activas.

(Bieler, G, 2008). En este interesante contenido científico se manifiesta, que las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), surgen como una necesidad imperiosa para establecer compatibilidad entre los estados financieros a nivel internacional, lo que facilita a las empresas internacionales realizar la actividad contable de una manera homogénea. La aplicación de normas contables en cada país, complica su aplicación en el ámbito internacional, lo cual queda facilitado con las Normas Internacionales de Contabilidad.

En su amplio análisis (Holguín, P, 2006), manifiesta que en el año de 1973 nace el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), como resultado de un acuerdo tomado por ciertos organismos a nivel mundial (Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Japón, México, Irlanda e Inglaterra). Ante la globalización y los cambios ya no solo tecnológicos, sino también en materia de finanzas, lo que determina que todos los países se acojan a las Normas de Información Financiera Internacionales, no hacerlo sería dificultar la actividad financiera internacional, que es decisiva para el desarrollo económico de los Estados. De lo señalado se desprende que el uso de las Normas Internacionales de Contabilidad, es una verdadera necesidad contable, que facilita la actividad contable a nivel internacional, lo cual incide en el desarrollo general de las empresas.

1.2. Planteamiento del Problema

El presente tema tiene por finalidad, conocer aspectos referidos a la aplicación de las NIC 16 y 36 en el sistema cooperativista de nuestro entorno financiero, siendo la muestra la Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena SAC-LTDA., de la ciudad de Ambato. El estudio dará una visión financiera sobre la aplicación de las NIC en este entorno financiero, y de manera particular en la señalada Cooperativa de Ahorro y Crédito, considerando su extraordinario crecimiento financiero, luego de esta investigación contable, estaremos en capacidad de dar una opinión profesional sobre este tema tratado.

Se trata mediante la investigación de campo, determinar los efectos o falencias que se da, al aplicar la NIC 16 y 36, y como incide estas falencia en el desarrollo de las finanzas en esta institución financiera. Para lograr el objetivo planteado, se analiza las normas legales y los conceptos relacionados con el tema, la metodología a utilizar, la información pertinente alcanzada por medio de la investigación bibliográfica, tanto la investigación bibliográfica y de manera particular la investigación de campo, q proporcionará los datos de esos efectos para conocer la causa, y plantear una posible solución al problema generado.

1.3. Contextualización

1.3.1. Análisis Macro

(Holgúin, P, 2006), establece que, en el año de 1973 nace el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), como resultado de un acuerdo tomado por ciertos organismos a nivel mundial (Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Japón, México, Irlanda e Inglaterra). Ante la globalización y los cambios ya no solo tecnológicos, sino también en materia de finanzas, lo que determina que todos los países se acojan a las Normas de Información Financiera Internacionales.

El IASB según (Jimenez, A), expide los Estándares Internacionales de Reporte de Información Financiera (en inglés IFRS - International Financial Reporting Standards), los cuales hoy en día comprenden 34 Estándares vigentes (emitidos por el IASC) y un IFRS expedido recientemente. Muchos países del Mundo han venido

tomando como punto de referencia para hacer sus propias normas contables a las NICs (IFRS) y algunos otros las aceptan como sus propias normas, todo esto y en especial debido a la globalización e internacionalización de la economía que eliminó fronteras y facilitó la realización de negocios desde y hacia cualquier parte de casi todo el Mundo.

(Bieler, G, 2008). En Colombia como País Miembro de la OMC (Organización Mundial del Comercio) ha firmado acuerdos que incluyen la armonización de normas contables a nivel Internacional. Es así que mediante la Ley 550 de 1999 en su artículo 63, el Congreso de la República de Colombia estableció lo siguiente: “Armonización de las normas contables con los usos y reglas internacionales. Para efectos de garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros, el Gobierno Nacional revisará las normas actuales en materia de contabilidad, auditoria, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales y proponer al Congreso las modificaciones pertinentes”. Esta ley que rige durante cinco años a partir de su publicación en el diario oficial, lo cual ocurrió el 30 de diciembre de 1999, tendrá vencimiento el 30 de diciembre de 2004.

1.3.1.1. Estándares internacionales de contabilidad vigentes

(Jimenez, A). El IASC cuya sede está situada en Londres, era el ente encargado de la emisión y divulgación de los Estándares Internacionales de Contabilidad (IAS en inglés o NIC en español). De acuerdo a recientes cambios en la estructura y

organización de este Comité y de acuerdo con el resultado de los estudios llevados a cabo por la Comisión designada para tal fin, se producen cambios tanto en la estructura de los entes encargados de estos estudios como del concepto y enfoque de los Estándares.

Es así como ahora las denominadas IAS (o NIC) serán denominados Estándares Internacionales de reporte de información financiera (en inglés IFRS International Financial Reporting Standards), lo cual, significa que aunque siguen vigentes las IAS establecidas, de ahora en adelante los nuevos estándares internacionales se denominarán IFRS (Tal como el primero que recientemente fue emitido) con el objetivo, así mismo, que con el tiempo se vayan reemplazando los actuales IAS por los nuevos IFRS de acuerdo con las revisiones que efectúe el IASB. Así mismo, existen las denominadas interpretaciones (SIC), de las cuales han sido emitidas 33 a la fecha y que consisten en aclaraciones a las NIC's inquietudes que surgen en la aplicación de estas últimas; estas interpretaciones deben ser leídas conjuntamente con la NIC que la origina. Producto también de los cambios antes mencionados, las SIC irán siendo reemplazadas por las ahora denominados IFRIC (International Financial Reporting Interpretations Committee), de las cuales aún no ha habido emisión de ellas.

Igualmente se producen cambios en la estructura que conllevan a establecer el IASB (International Accounting Standards Committee) encargado de emitir y divulgar los Estándares Internacionales de Reporte de Información Financiera y el nuevo comité de Interpretaciones mencionado en el párrafo anterior. (Bieler, G, 2008), A la fecha se

han emitido 41 Estándares Internacionales de Contabilidad, de los cuales 34 están vigentes y se ha emitido recientemente el primer IFRS. Así mismo se han emitido 33 interpretaciones de los mismo (SIC). Los Estándares Internacionales de Contabilidad vigentes son las siguientes:

<u>No.</u>	Título
	Marco Conceptual
1	Presentación de Estados Financieros
2	Inventarios
7	Estado de flujo de efectivo
8	Ganancia o pérdida neta del período, errores fundamentales y Cambio en las políticas contables.
10	Hechos ocurridos después de la fecha del balance
11	Contratos de construcción
12	Impuestos a las ganancias
14	Información financiera por segmentos
15	Información para reflejar los efectos de los cambios en los precios
16	Propiedades, planta y equipos
17	Arrendamientos
18	Ingresos
19	Beneficios a los empleados.
20	Contabilización de las subvenciones del gobierno
21	Efecto en las variaciones en la tasa de cambio de moneda extranjera
22	Combinaciones de Negocios

23	Costos por intereses
24	Información a Revelar sobre partes vinculadas
26	Contabilización e información Financiera sobre planes de Beneficio por retiro
27	Estados Financieros consolidados y contabilización de las Inversiones en subsidiarias
28	Contabilización de Inversiones en empresas asociadas
29	Información financiera en economías hiperinflacionarias
30	Información a revelar en los estados financiera de Bancos e Instituciones financieras
31	Información financiera de los intereses en negocios conjuntos
32	Instrumentos financieros: presentación e información a revelar
33	Ganancias por acción
34	Estados financieros intermedios
35	Operaciones en discontinuación
36	Deterioro del valor de los activos
37	Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes
38	Activos intangibles
39	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
40	Propiedades de inversión
41	Agricultura.

La adopción por primera vez de los Estándares Internacionales de Reporte de Información Financiera”

1.3.1.2. Objetivos del IASB

Según (Bieler, G, 2008), dentro de los objetivos del IASB se encuentran los de: a) desarrollar, en aras de interés público, un paquete de estándares globales de contabilidad de alta calidad, entendibles, transparentes, de información comparable en los estados financieros y otros reportes de información contable que ayude a los participantes en el mercado mundial de capitales y a otros usuarios del mercado en sus decisiones económicas; b) promover el uso y aplicación estricta de esos estándares; y c) trabajar activamente con los cuerpos de emisión de estándares nacionales que conlleve la convergencia de estándares nacionales y los IFRS en soluciones de alta calidad. Es decir, el enfoque consiste en homologar la norma contable a nivel internacional, para que se hable un solo lenguaje contable a este nivel, lo que sin lugar a dudas facilita el entendimiento de la actividad financiera a este nivel y en lo interno de cada país.

1.3.1.3. Alcance de los IFRS

Los estándares que serán emitidos por el IASB son denominados “Estándares Internacionales de Reporte de información financiera”, o sea, por sus siglas en inglés IFRS. (Bieler, G, 2008). Todas los Estándares Internacionales de Contabilidad (NIC o IAS en inglés) vigentes y sus interpretaciones (SIC) emitidas por el anterior IASC continuarán siendo aplicables hasta tanto se emiten nuevos estándares o sean modificados por el IASB, que es el organismo facultado para los cambios de las normas internacionales. Los IFRS aplican a los estados financieros de propósito general y otros reportes de información financiera para entidades con ánimo de lucro

(pueden ser comerciales, industriales, financieras o actividades similares) independientemente de su forma legal. Significa que cualquiera que sea la naturaleza de una empresa, de ninguna manera limita la práctica de las NICs.

El propósito general de los estados financieros de la IFRS, es satisfacer necesidades comunes de accionistas, acreedores, empleados y los usuarios en general de información acerca de la posición financiera, resultados y flujos de caja de la entidad. Otra información reportada incluye información provista por fuera de los estados financieros que ayudan en la interpretación de los estados financieros o entrega a los usuarios la habilidad para la toma de decisiones económicas eficientes.

La IFRS, enseña a aplicar a los estados financieros de entes individuales y consolidados, lo que permite una gran facilidad para la comprobación contable. Existen los denominados “tratamiento por punto de referencia” y el “tratamiento alternativo permitido”. Mientras el primero en realidad es el preferible a utilizar, se da la posibilidad de usar el segundo y en cualquiera de los dos casos estaría conforme a IFRS, aunque la tendencia es eliminar los tratamientos alternativos hacia un futuro, con la finalidad de evitar ciertas confusiones. La letra usada en los IFRS que antes era diferente para lo principal y lo no principal ahora significará que ambos tienen la misma autoridad e identidad. El proceso de emisión de una norma conlleva: Trabajo del equipo profesional para identificar y estudiar nuevas emisiones, estudio de estándares y prácticas de observación pública. Es decir, las normas no se dan por una simple renovación de las mismas, es el producto de estudios científicos, por parte de los expertos, que están investigando la dialéctica del ámbito financiero mundial,

periódicamente van encontrando nuevos paradigmas para facilitar a las nuevas complicaciones contables que se presenten.

1.3.2. Análisis Meso

En el Ecuador la aplicación de las Normas Internacionales, está señalado por parte de la, (Superintendencia de Compañías, 2008), resolución N° 08.G.DSC.010, dada y firmada en Quito el 20 de Noviembre de 2008, según registro oficial N° 378, para lo cual indica lo siguiente: Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados

financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.

Según, (Superintendencia de Compañías, 2008), en la resolución N.08.G.DCS.010 dada y firmada en Quito el 20 de Noviembre de 2008 establecen los siguientes artículos:

***“ARTÍCULO 1.-** Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.*

***ARTICULO 2.-** Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:*

- *Un plan de capacitación.*
- *El respectivo plan de implementación*

La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para des en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.*
- b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.(c)*

Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC. Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF. Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Artículo 3.- La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Artículo 4.- Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Artículo 5.- Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.Q. ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Artículo 6.- Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC”, de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Artículo 7.- Publicar esta Resolución en el Registro Oficial. Dada y firmada en la ciudad de Quito, el 20 de Noviembre de 2008.”

1.3.3. Análisis Micro

En este ámbito se ha realizado de manera específica el análisis de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 36 y sus efectos, en la Cooperativa de Servicios de Ahorro y Crédito “SAC-LTDA”, de la ciudad de Ambato, la misma que ha sido evaluada, concluida la investigación, dentro del debido proceso de estudio.

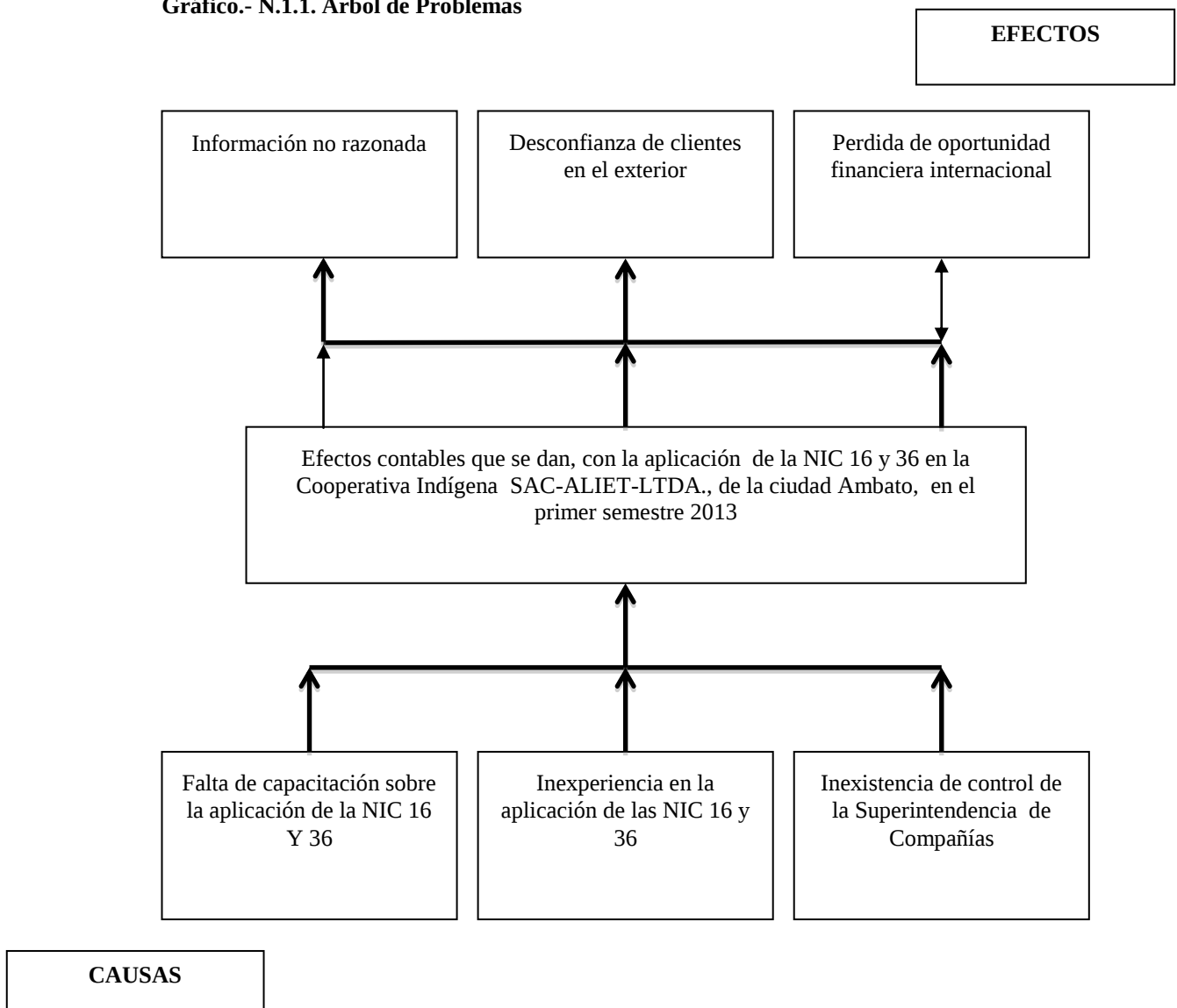
1.4. Significado del problema

La presente investigación se centra principalmente en el estudio de la aplicación de la NICs 16 y 36 en la Cooperativa Indígena SAC Ltda., como una muestra de esta utilidad el surgimiento y cómo influye en el entorno contable de la señalada entidad, además la adopción de un plan contable exclusivo para NIC. Para analizar esta problemática es necesario que mencionemos sus causas, y una de ellas es que no llevan una documentación fiable, entendemos documentación fiable al conjunto de documento que sustenten las transacciones o eventos que realiza la entidad, expresados en un estado de situación financiera, estado de flujo de efectivo, es decir, el juego completo de estados financieros.

El interés de desarrollar esta problemática surgió como consecuencia de que la realidad económica (inaplicabilidad de NIC) se impuso a la realidad formal, sin embargo, de aquí en adelante se requieren urgentes tareas y retos para la profesión contable a fin de preparar a los contadores para una adecuada aplicación de NIC, que siendo simplificadas de la NIIF FULL, aún resultan complicadas, pero ese es el reto de la mentada Cooperativa y de todas las empresas financieras en general.

Lo señalado es una realidad nacional, el sector privado, de manera particular la empresa productiva y comercial, es la generadora de riqueza para el país, por lo que debe recibir el apoyo del Estado en los ámbitos pertinentes, y jamás establecer obstáculos para su incremento y desarrollo, pues dentro de ellas están las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Gráfico.- N.1.1. Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración propia

1.5. Análisis Crítico

Las Normas Internacionales de Contabilidad, es un avance contable a nivel internacional, las misma que hacen posible una adecuada homologación de la actividad financiera a nivel internacional, precisamente surgen con la finalidad de alcanzar un nivel universal, por ejemplo de la formulación de los estados financieros, se puede decir que en la actualidad es una verdadera obligación que los Estados adopten estas normas a fin de que sus respectivas empresa puedan desenvolverse adecuadamente en el campo financiero internacional, que hoy es muy intensa debido a la globalización.

Esta realidad determinó para que el Ecuador haya considerado aplicar las normas internacionales desde el primero de enero del año 2010, de acuerdo a la Resolución tomada, por la superintendencia de Compañías (Superintendencia de Compañías, 2008).

Es pertinente realizar capacitaciones sobre este tema realmente importante para el mundo financiero tanto a nivel interno y de manera muy particular en el campo internacional, es importante también señalar que las Normas Internacionales de Contabilidad, no tienen una definición específica de ser permanentes, pues, de acuerdo a la dialéctica del campo financiero mundial, estas normas van cambiando, luego de un tiempo determinado, por otras normas que indican la actualización del mundo financiero internacional, de modo que las empresa deberá aplicar las normas que estén en vigencia señaladas por los organismos internacionales pertinentes.

Sin lugar a dudas las empresas que no apliquen estas normas, tendrán serios problemas especialmente en la actividad financiera internacional, es decir, no podrían definitivamente realizar los procedimientos financieros con empresas de otros países, se les tomarían como empresa caducas, o sea que no están preparadas para ejercer una actividad financiera a nivel internacional, lo cual realmente significa una seria limitación para el desarrollo empresarial, lo cual si debe ser una preocupación del propio Estado. En todo caso se considera que las empresas deberán aplicar las normas internacionales, porque existe un control de parte de la Superintendencia de Compañías.

1.6. Prognosis

Es de mucha importancia que los funcionarios del Departamento Financiero de la Cooperativa Indígena SAC-Ltda., de manera oportuna, realicen una evaluación sobre la aplicación de las NIC 16 y 36, con la finalidad de corregir las falencias existentes, de no hacerlo, en el futuro pueden tener mayores complicaciones, es decir, que esta Institución Financiera que en la actualidad ha logrado alcanzar un gran prestigio, por su solvencia, el servicio oportuno, con calidad, puede alcanzar este mismo desarrollo, en el nivel internacional.

1.7. Definición del Problema

Efectos contables que se dan, con la aplicación de las NIC 16 y 36 en la Cooperativa Indígena SAC Ltda., de la ciudad de Ambato en el primer semestre del año 2013

1.8. Preguntas Directrices

Se plantea las interrogantes que a continuación de expone:

1. ¿Cómo analizar la aplicación contable de las normas NICs 16 y 36 en la Cooperativa S.A.C.?

Mediante la aplicación de una encuesta, a los funcionarios del Departamento financiero de la Cooperativa Indígena SAC. LTDA., de la ciudad de Ambato.

2. ¿Cuándo se puede aplicar las NIC's 16 y 36, y cuál es su importancia científica?

Se puede aplicar de conformidad a las transacciones financieras que se vaya realizar, o sea, de acuerdo a los intereses económicos de la entidad, en el presente caso, se trata, de la Cooperativa Indígena SAC, de la ciudad de Ambato. La importancia científica radica en el hecho de que las NIC, son principios contables creados de manera racional, experimental, y contable, para facilitar el manejo económico internacional con un mismo lenguaje contable.

- 3. ¿Qué seguridad contable alcanza una empresa que hace uso de las NIC's 16 y 36 en los procesos contables de la empresa?**

La seguridad está, en que la empresa que usa estas NIC, a nivel internacional, señala datos reales y concretos, lo cual da confianza a las entidades financieras internacionales.

- 4. ¿Por qué se aplica las Normas Internacionales 16 y 36 en la Cooperativa S.A.C. de la ciudad de Ambato?**

Porque esta Institución Financiera, debido a su solvencia económica, se ha ganado la confianza de entidades financieras en el exterior.

- 5. ¿Dónde no se aplica las NIC's 16 y 36, en la actividad contable, no existe la debida seguridad financiera?**

Desde el ámbito contable, al menos internacional, se da esta inseguridad, lo que también incide para que la necesidad del uso de las NIC, sea prácticamente una obligación.

1.9. Planteamiento del Tema

IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 16 Y NIC 36 Y SUS EFECTOS CONTABLES EN LA COOPERATIVA INDÍGENA SAC. LTDA. DE LA CIUDAD DE AMBATO.

1.10. Delimitación del tema

1.10.1. Contenido

Campo: Contabilidad.

Área: Contabilidad.

Aspecto: Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

1.10.2. Temporal

El estudio es realizado entre el mes de enero y mayo del año 2014.

1.10.3. Espacial

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo realizar un análisis del impacto en la aplicación de la NIC 16 y NIC 36 (Propiedad Planta y Equipo y Deterioro del Valor de los Activos) en la Cooperativa Indígena SAC Ltda., ubicada en la calle Castillo entre J. B. Vela y 12 de Noviembre en la ciudad de Ambato,

Provincia de Tungurahua. El estudio se realizará con información del primer semestre del año 2013.

1.11. Variables

1.11.1. Variable Independiente

Aplicación de la NIC 16 y NIC 36

1.11.2. Variable dependiente

Efectos contables

1.12. Objetivos

1.12.1. Objetivo General

Analizar el impacto de la aplicación de la NIC 16 y 36 en los efectos contables de la Cooperativa Indígena SAC. Ltda. de la ciudad de Ambato.

1.12.2. Objetivos Específicos

- Estudiar la aplicación de la NIC 16 Y 36, para comprobar la adecuada utilización.

- Evaluar los resultados de la aplicación de la NIC 16 y 36 en los informes contables, para determinar su valoración presente.
- Proponer un modelo de aplicación de las NIC 16 y 36 para reflejar adecuadamente la información financiera.

1.13. Justificación

El problema planteado relativo a la aplicación de la NIC 16 y NIC 36 en la Cooperativa Indígena SAC. Ltda., de la ciudad de Ambato, es de gran trascendencia e importancia tomando en cuenta la necesaria aplicación de las NIC's en el ámbito financiero internacional, pues, su uso se ha vuelto como una obligada necesidad práctica.

La trascendencia contable que enmarca el tema identificado y su respectiva investigación, radica, en que, el campo financiero se ha desarrollado enormemente debido a la gran actividad financiera de los Estados y sus relaciones comerciales internacionales, las mismas que se han vuelto más dinámicas y amplias debido a la globalización. Pues, los organismos internacionales que se preocupan de elaboración de normas contables internacionales, lo hacen con la finalidad de homologar la actividad financiera entre los Estados, caso contrario se dificultaría esta importantísima actividad, porque cada país aplicaría las normas convencionales aplicadas en cada Estado, lo cual determina que el tema es realmente interesante.

La originalidad constituye factor preponderante en la investigación científica, pues, no tendría sentido investigar situaciones que con anterior ya se han tratado, por ello, la presente investigación es un tema de mucha actualidad, por ser hoy, una necesidad la aplicación de las NIC, en el campo financiero nacional e internacional, es decir, hoy es indispensable y legal en el ámbito contable del país la necesidad del uso de las normas internacionales contables, o sea, que todas las empresa comerciales, financieras, etc. deben adoptar la práctica de dichas normas.

Los recursos empleados, son humanos, económicos y bibliográficos. Son beneficiarios del presente trabajo, la suscrita alumna, la citada Facultad, y nuestro entorno académico.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Fundamentación Filosófica

Los Normas Internacionales de Contabilidad 16 Y 36 tienen una visión universal, pues, la Fundación International Accounting Standards Committee, (IASB), no crea NIC para un determinado país u organización comercial, de no ser así, habría gran confusión, que es lo que precisamente resuelve la IASB, mediante la creación de las NIC, que sirve para todos los países que las adopta, se trata de paradigmas proactivos, que tiene un objetivo fundamental, por medio del cual el sistema financiero internacional tiene un mismo procedimiento, lo cual facilita la actividad contable entre los diversos países que adoptado estas normas de contabilidad.

Las Normas Internacionales de Contabilidad, fue creado por la Fundación International Accounting Standards Committee, (IASB), (Holguín, P, 2006), en el año de 1973, desde entonces ha experimentado diferentes reformas desde su creación, las mismas que responde a la dialéctica del movimiento financiero internacional. En todo caso estas normas no tiene un carácter de tiempo indefinido, están sujetas a cambios periódicos, es decir, que las normas se vuelven caducas, por lo que son reemplazadas por otras. Los cambios más significativos han sido introducidos en los últimos años, a raíz de que el conjunto de las normas internacionales de contabilidad

emitidas comenzara a tomar preponderancia, ante su eventual homologación en el ámbito comunitario. La estructura actual pretende aglutinar aquellas características que pudieran ser consideradas deseables para ofrecer una credibilidad en el funcionamiento de un cuerpo representativo emisor de normas contables, esencialmente en lo que se refiere a la independencia de sus miembros y a su experiencia técnica.

La organización actual del IASB debido a la globalización universal del ámbito financiero, se ha vuelto indispensable para los diversos países, la adopción de dichas normas, el Ecuador las adoptó en el año 2001, por lo que se encuentran, en total vigencia, pues, en la presente investigación se estudia los efectos contables generados por la aplicación de las NIC'S, en la Cooperativa Indígena SAC. Ltda., de la ciudad de Ambato.

2.2.Fundamentación legal

El trabajo de investigación se fundamenta legalmente en lo siguiente:

- 1) (Vaca, X, 2011). En 1972 se creó en Sidney el International Coordination Committee for the Accounting Profession (ICCAP), institución que se planteó como principal objetivo establecer, estudiar y difundir medidas para organizar la profesión contable a un nivel mundial. Posteriormente, el ICCAP creó dos organismos, el IASC, enfocado al tratamiento de temas contables con proyección internacional y el IFAC, pensado con el fin de armonizar los

temas de auditoría. A raíz de ello, en 1973 se constituyó el International Accounting Estándares Committee (IASC) (hoy IASB), cuyo objetivo principal se centró en elaborar normas contables que deberían observarse en la preparación de los estados financieros preparados por las empresas para su difusión pública, y en la promoción de las mismas para, con el tiempo, intentar conseguir su aceptación a un nivel mundial.

El IASB según (Holguín, P, 2006), tiene una dilatada historia y una ganada reputación a lo largo de sus treinta años de existencia. Nació por un acuerdo establecido entre institutos profesionales de Alemania, Australia, Canadá, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México, Reino Unido y los Estados Unidos. Entre 1983 y 2001, como miembros del IASB se incorporaron los principales institutos que agrupan a la profesión contable en un buen número de países, que también eran miembros del IFAC. En el año 2001, el IASB se transformó en un organismo independiente, regido por una Fundación.

El IASB tiene relaciones estrechas a través de colaboraciones o de solicitud de ayuda por medio de grupos de trabajo con las instituciones contables internacionales, así como con aquellos organismos que amparan o regulan los mercados financieros de mayor representación internacional. Entre ellos pueden mencionarse:

- El IOSCO (Comité internacional representante de las Bolsas de Valores).

- El FASB (Institución contable radicada en EEUU, cuyo principal objetivo lo constituye la elaboración e interpretación de principios contables, los denominados US'GAAPS).
 - El ICAEW (Organismo contable representante de los contadores públicos oficiales del Reino Unido).
 - En España, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) posee un grupo de trabajo para las relaciones internacionales, el cual aporta sus opiniones a las autoridades contables comunitarias, e, indirectamente, al IASB en el actual proceso de armonización contable europea.
- 2) A raíz del proceso de armonización emprendido en la UE, las autoridades comunitarias han creado nuevas instituciones relacionadas con la profesión contable, entre las cuales el IASB ha de mantener vínculos y fomentar sus relaciones. Así, la Comisión Europea ha establecido un nuevo mecanismo para evaluar las normas NIC, con el fin de proporcionarles una cobertura legal para su uso en el contexto europeo y en todos los países que adopten las NIC.

2.2.1. “El cuerpo normativo contable que contempla las normas NIC/NÍF

(Copyright, A, 2008), señala: Al proceder de una institución contable de índole privada, cuyas características y evolución se han expuesto en los apartados

anteriores, las normas NIC tradicionalmente no han sido de aplicación obligatoria de acuerdo con la legislación mercantil de ningún país, pero, en los últimos años, según se ha explicado, están sirviendo como referente de la armonización contable internacional. En el pasado, sobre la base de su decisión individual, un buen número de grupos de empresas multinacionales optaron, voluntariamente, por la preparación de su información financiera de acuerdo con las normas NIC, buscando una uniformidad para la presentación de los estados financieros de sus compañías radicadas en diferentes países, y facilitar, igualmente, el proceso de consolidación de la información financiera del Grupo.

Con anterioridad a la exigencia comunitaria de que éstas sean necesariamente aplicadas por los grupos de empresas cotizados a partir del año 2005, países como Alemania, Francia y Bélgica habían adaptado sus legislaciones, estableciendo en su normativa local que los estados financieros de determinados grupos de empresas se preparasen de acuerdo con las normas NIC. Como se ha indicado anteriormente, en la actualidad constituyen un compendio de normas contables que han sido progresivamente actualizadas por exigencia de los organismos internacionales, entre ellos el IOSCO.

En síntesis, en la actualidad las normas NIC y NIIF se componen de 43 documentos algunos de ellos eliminados¹. Las normas actualmente en emitidas se presentan en el siguiente cuadro, de las cuales las señaladas con asterisco se encuentran homologadas en los Reglamentos indicados de la UE:

NIC 31 (2) Participaciones en negocios conjuntos.

- NIC 32 (4) Instrumentos financieros. Presentación.
- NIC 33 (2) Ganancias por acción.
- NIC 34 (1) Información financiera intermedia.
- NIC 35 Explotaciones en interrupción definitiva. (Sustituida por la NIIF 5)
- NIC 36 (3) Deterioro del valor de los activos.
- NIC 37 (1) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.
- NIC 38 (3) Activos intangibles.
- NIC 39 (5) Instrumentos financieros. Reconocimiento y medida.
- NIC 39 Guía de implantación.
- NIC 39 Actualización. Diciembre 2004. Transición y reconocimiento inicial de activos y pasivos financieros.
- NIC 39 Actualización. Abril 2005. Contabilización de coberturas de flujos de efectivo de transacciones inter-grupo proyectadas.
- NIC 39 Actualización. Junio 2005. La opción del valor razonable.
- NIC 40 (2) Inversiones inmobiliarias.
- NIC 41 (1) Agricultura.
- NIIF 1 (2) Aplicación por vez primera de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- NIIF2 Remuneraciones basadas en acciones.
- NIIF 3 (3) Combinaciones de negocios.
- NIIF 4 (3) Contratos de seguros.
- NIIF 5 (3) Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.
- NIIF6 Exploración y evaluación de recursos naturales.

NIIF7 Instrumentos financieros. Revelación. (Agosto 2005)

- (1) L 261 de 13.10.2003
- (2) Reglamento 2238/2004 de 29.12.2004
- (3) Reglamento 2236/2004 de 29.12.2004
- (4) Reglamento 2237/2004 de 29.12.2004
- (5) Reglamento 2086/2004 de 19.11.2004

Las actualizaciones más recientes según (Mallo, C, 2008), de las normas NIC/NIIF han sido promulgadas en diciembre de 2003 (afectando a un número significativo de ellas) y en marzo/abril /diciembre de 2004 y abril/agosto de 2005. Dichas actualizaciones han sido realizadas en un intento de ofrecer una mayor precisión en determinados contenidos, y se han eliminado, a su vez, algunos casos de alternativas permitidas en el tratamiento contable de hechos concretos. La aplicabilidad de las normas actualizadas entra en vigor para los ejercicios que comienzan bien el, o después del 1 de enero de 2005, si bien, se recomienda su aplicación con fecha anterior. Se ofrece, en el cuadro siguiente, una descripción de las normas sujetas a las últimas actualizaciones: Norma Internacional de Contabilidad nº 36 (NIC 36).

2.3.Fundamentación Teórica

2.3.1. Norma

Constituye que una norma es un documento que establece, por consenso y con la aprobación de un organismo reconocido, reglas y criterios para usos comunes y

repetidos. (Instituto Argentino de Normalización y Certificación., 2005). Es decir, establece las condiciones mínimas que deben reunir un producto o servicio para que sirva al uso al que está destinado.

En conclusión las normas es realmente una regla, que se debe aplicar de acuerdo a sus procedimientos establecidos, en el presente caso las NICs, deben ser aplicadas de conformidad a sus principios.

2.3.2. Propiedades, Planta y Equipo (NIC 16)

2.3.2.1. Alcance

(Ediciones Gestión, 2003), acerca de la NIC 16, expone: Esta norma se aplica a los activos componentes de propiedades, planta y equipo que no sean:

- Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, inversiones en derechos mineros, explotación y extracción de minerales, petróleo, gas natural u otros recursos no renovables,
- Inversiones inmobiliarias (NIC 40).

2.3.2.2. Reconocimiento de activos

Los elementos de propiedades, planta y equipo se calificarán como activos cuando la empresa obtenga beneficios económicos de ellos y su coste ser medido con suficiente fiabilidad.

2.3.2.3. Valoración de inicial de los activos

Los elementos de propiedades, planta y equipo deben ser valorados al costo (precio) de adquisición o coste de producción. El coste de estos elementos debe comprender:

- Todos los costes derivados de la adquisición: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no renovables por la empresa y los costes relacionados con la puesta en funcionamiento del activo,
- Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán al determinar el precio de adquisición,
- En determinadas circunstancias se incluyen los gastos financieros (ver tratamientos alternativos en NIC 23),
- En caso de permuta o intercambio de activos, el coste de adquisición del activo se medirá por el valor razonable del activo recibido y, si es el caso, ajustado por los importes adicionalmente.
- Las pérdidas iniciales, antes de que el activo alcance el rendimiento pleno, consideran gastos del período,

- El costo del activo construido por la propia empresa se determina utilizando los mismos principios que si fuera un elemento adquirido a terceros. Si el activo ha sido adquirido mediante arrendamiento financiero se utilizarán los principios de la NIC 17.

2.3.2.4. Desembolsos posteriores a la adquisición

Los costos posteriores a la adquisición del activo deberán ser añadidos al costo de adquisición cuando sea probable que se deriven beneficios económicos futuros. En caso contrario, deben ser reconocidos como un gasto del período.

- Valoración posterior a la inicia
- Tratamiento de referencia

Los elementos de propiedades, planta y equipo deben ser contabilizados por su coste de adquisición menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que hayan podido sufrir.

De acuerdo con la SIC 23, (KVA , 2005), los costes de las inspecciones o revisiones importantes de estos elementos que se realicen de forma periódica durante su vida útil y que tienen como finalidad permitir el uso continuado de los activos han de contabilizarse, en general, como gastos del ejercicio.

2.3.2.5. Tratamiento alternativo permitido

Los elementos de propiedades, planta y equipo pueden ser contabilizados por su valor revalorizado, que viene dado por su valor razonable, menos la amortización acumulada practicada posteriormente y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que hayan podido sufrir.

2.3.2.6. Revalorización

Las revalorizaciones deberán realizarse con regularidad y en función de los cambios de valor que experimenten los activos. El objetivo es que el importe que figure en la fecha del balance se ajuste al valor razonable.

El valor razonable está constituido por el valor de mercado, que se determinará a través de una tasación. Si no existe evidencia de valor de mercado, se utilizarán índices para determinar el coste de reposición.

Todos los activos que pertenezcan a una misma clase deberán ser tratados del mismo modo, es decir, si se revaloriza un edificio, todos los edificios de la empresa deberán ser revalorizados. Las clases de activos son terrenos, edificios, maquinaria, buques, aeronaves, vehículos a motor, mobiliario y útiles y equipo de oficina.

2.3.2.7. Amortización

La base de amortización del activo debe ser distribuida de forma sistemática durante sus años de vida útil.

Existen varios métodos de amortización como, por ejemplo, el método lineal, el método de tasa constante o el de suma de unidades producidas. El método de amortización debe reflejar el patrón de consumo, por parte de la empresa de los beneficios económicos que el activo produce. Si existen cambios en el patrón esperado de los beneficios económicos o en la vida útil del activo, deberá cambiarse el método de amortización ajustando los cargos del período actual y de los futuros.

En el caso de que el activo tenga un valor residual significativo al final de su vida útil, y si se adopta el método alternativo y permitido, se deberá llevar a cabo una estimación del valor residual a cada fecha de revalorización

Siempre que el cambio tenga una incidencia significativa, la empresa debe informar en los estados financieros de la naturaleza y efecto del cambio (NIC 8).

De lo expuesto se desprende que la NIC 16 se aplica para los estados financieros anuales, se ha emitido una Interpretación de la SIC que tiene relación con la NIC 16, se trata de la SIC-14, Propiedades, Planta y Equipo-Indemnizaciones por Deterioro del Valor de las Partidas.

El objetivo de esta Norma está orientado a establecer el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo. Toda vez que los principales problemas que tiene la contabilidad de las propiedades, planta y equipo son cuando se trata de activación de las adquisiciones, la determinación del valor en los respectivos archivos debido a la depreciación de los mismos que deben tener resultados concretos.

Es decir, esta norma exige, que una disposición correspondiente a las propiedades, planta y equipo sea reconocido como un activo, mientras esté de acuerdo a los criterios de definición y reconocimiento de activos contenidos en el correspondiente Marco Conceptual para los Estados Financieros.

A su vez, esta norma tiene un alcance al ser aplicada en la contabilización de los componentes de las propiedades, planta y equipo, salvo el caso cuando exista otra Norma Internacional de Contabilidad que sea exclusivamente para este tipo de actividad contable. Como en el caso de bosques, recursos naturales, etc.

Sin embargo, esta Norma se puede aplicar a los elementos individuales de las propiedades, planta y equipo, usados para el desarrollo y mantener las actividades señaladas.

En todo caso esta Norma trata ciertos aspectos de la aplicación de un sistema total, los mismos que reflejen los cambios en los precios. Sin embargo, a las empresas que apliquen este sistema, se les exige que cumplan con todos los aspectos de esta Norma, o sea aquellos que se refiere a la medición de los elementos componentes de

las propiedades, planta y equipo, en los momentos posteriores a su adquisición y reconocimiento inicial.

En esta norma se definen los términos de Las propiedades, planta y equipo como los activos tangibles, que es el elemento que hace posible el crecimiento. Especialmente son importantes para la aplicación en las pequeñas empresas que son las más numerosas en los diferentes Estados entre ellos el Ecuador.

Así por ejemplo la norma se aplica para una empresa que usa en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendar a terceros o para otros propósitos administrativos, y, se puede utilizar inclusive para un período económico mayor.

En cuanto a la depreciación que es un procedimiento natural de las cosas en el periodo durante el cual se considera usar el activo despreciable por parte de la empresa, pues, esta norma prevé esta depreciación. De la misma manera tiene que ver con el número de unidades de producción o similares, que la empresa espera alcanzar en el futuro. Siendo el costo el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes que han sido pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada, con la finalidad de comprar un activo en un determinado momento o construcción por parte de la empresa, evitando de esta forma pérdida para la entidad.

En todo caso, este valor residual se constituye en la cantidad neta que la entidad comercial espera obtener del activo al final de su vida útil, o sea, luego de haber realizado los costos derivados de la desapropiación.

La correspondiente pérdida debido al deterioro, resulta ser la cantidad en que excede, el valor registrado en un activo, a su importe recuperable. De manera que el valor de un activo pasa a ser el importe por el que tal elemento que se registra en el balance general, luego que han sido deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas de valor debido a su deterioro que de forma eventual le correspondan.

Las NIC como parte de la Contabilidad fomentan la armonización y la globalización, presentando procedimientos para la gestión de la contabilidad. Medición en detalles de una manera objetiva tanto en sus pros y sus contras, los efectos sobre la división del trabajo que genera su aplicación, la actualización financiera, las transacciones de la empresa y el costo de capital que podría ser autor de recomendaciones para realizar a gestión de negocios tanto dentro, como fuera de las fronteras de un país. El crecimiento permanente de las transacciones comerciales internacionales tanto por el sector privado. Aplicar un adecuado sistema de información contable, Se puede colaborar con las empresas multinacionales para llevar a cabo sus funciones de dirección a nivel mundial. En este ámbito se establece la adopción.

2.3.3. Deterioro del valor de los activos NIC 36

(Ed. MMVIII, 2010). Esta Norma prescribe la contabilización y la información financiera a revelar en el caso de deterioro de valor de toda clase de activos. Reemplaza los requisitos establecidos para evaluar la recuperación de los activos y reconocer pérdidas por deterioro del valor, que se incluyen en las siguientes Normas:

- NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo;
- NIC 22, Combinaciones de Negocios;
- NIC 28, Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas;
- NIC 31, Información Financiera sobre los Intereses en Negocios Conjuntos.

Los cambios más importantes respecto de las exigencias anteriores, así como las explicaciones a los principios contenidos en la NIC 36, pueden consultarse en un documento no incluido en este volumen, titulado Fundamentos de las Conclusiones.

En la NIC 36 no se tratan los deterioros de valor en los inventarios, ni en los activos por impuestos diferidos, ni en los activos que surgen de los contratos de construcción, ni en los activos que se originan en el caso de reconocer prestaciones a favor de los empleados, ni tampoco los deterioros de valor en la mayoría de los activos financieros, que se maneja dentro de la actividad contable.

La NIC 36 obliga a estimar el importe recuperable de un determinado activo en el mismo momento que exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. En algunos casos específicos, la Norma Internacional de Contabilidad aplicable al activo en cuestión puede contener exigencias para realizar revisiones de un carácter adicional, es decir, como un complemento.

En la NIC 36 se exige reconocer una pérdida por deterioro siempre que el valor en libros del activo en cuestión sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida

debe tratarse como un cargo en el estado de resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como una disminución de las cuentas de superávit por re-evaluación si el activo se contabiliza por su valor que ha sido en contabilidad previamente revaluado.

La NIC 36 exige evaluar el importe recuperable como el mayor de entre el precio de venta neto y el valor de uso, como señalamos a continuación:

- a) El precio de venta neto es el importe que se puede obtener de la venta del activo, en una transacción libre realizada entre un comprador y un vendedor adecuadamente informados, tras haber deducido cualesquiera costos incrementales atribuibles de forma directa a la operación de des apropiación; y
- b) Valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo estimados que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil, así como de su des apropiación al final del respectivo período.

No siempre es necesario calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de estos importes excediera al importe en libros del activo, este no habría sufrido un deterioro de su valor, y por lo tanto no sería necesario calcular el otro valor, se debe a la dinámica financiera.

Para la determinación del valor de uso, la NIC 36 exige que la empresa utilice:

- 1) Proyecciones de flujos de efectivo basadas en hipótesis fundamentadas que:

- Reflejen las condiciones de funcionamiento actuales del activo, y
 - Representen la mejor estimación, realizada por la gerencia, del conjunto de condiciones económicas que operarán en el resto de la vida útil del activo.
- 2) Una tasa de descuento, antes de impuestos, que refleje la evaluación actual del mercado, sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que soporta el activo que se está valorando. La tasa de descuento no debe reflejar los riesgos que se hayan tenido en cuenta para ajustar los flujos de efectivo.

El importe recuperable debe estimarse para cada activo individualmente, si no fuera posible hacerlo, la NIC 36 exige a la empresa que determine el importe recuperable para la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece. Una unidad generadora de efectivo es el más pequeño grupo identificable de activos, que incluya al que se está considerando, y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. No obstante, si la producción de un activo o grupo de activos se cotiza en un mercado activo, tal activo o grupo de ellos deberá ser identificado como una unidad generadora de efectivo, incluso si una parte o la totalidad de esta producción se utiliza internamente.

2.3.3.1. Objetivo

El objetivo de esta Norma es establecer los procedimientos que una empresa debe aplicar para asegurar que el valor de sus activos no supera el importe que puede

recuperar de los mismos, un determinado activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su valor en libros exceda del importe que se puede recuperar del mismo a través de su uso o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se calificaría como deteriorado, y la Norma exige que la empresa reconozca contablemente la correspondiente pérdida de valor por deterioro. En la Norma también se especifica cuándo la empresa debe proceder a revertir la pérdida de valor por deterioro, y se exige que suministre determinada información referente a los activos que hayan sufrido este tipo de deterioros de valor.

2.3.3.2. Alcance

Esta Norma se debe aplicar en la contabilización de los deterioros de valor de cualquier clase de activos, salvo los siguientes:

- (a) inventarios;
- (b) activos surgidos de los contratos de construcción;
- (c) activos por impuestos diferidos;
- (d) activos procedentes de costos de beneficios a empleados; y,
- (e) activos financieros que se encuentren incluidos en el alcance de la NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar.

(KVA , 2005). Esta Norma no se aplica a los inventarios, a los activos surgidos por ejemplo de los contratos de construcción, a los activos por impuestos diferidos ni a los activos que surgen de los costos de beneficios a empleados porque, en

otras Normas Internacionales de Contabilidad aplicables a tales activos, se han dado ya reglas específicas para reconocer y medir estos tipos de activos.

La nueva filosofía consiste en la cada vez globalización del manejo contable mediante la aplicación la aplicación práctica de técnicas de gestión en aras de controlar e informar acerca de los diversos recursos financieros de las instituciones empresariales. Lo cual implica realizar el respectivo análisis, la planificación, ejecución y control de la planificación que ha sido diseñado para otorgar la información financiera pertinente, que sirva para la toma de decisiones gerenciales.

Debido que la contabilidad y sus aplicaciones no tienen la garantía de uniformidad y los requisitos de fiabilidad, no es posible concebir un solo protocolo de contabilidad y un conjunto de técnicas de seguridad que respondan a todas las necesidades. Desde este punto de vista el objetivo de la contabilidad y su gestión es proporcionar un conjunto de herramientas similares, que hagan posible ser utilizados para satisfacer las necesidades de contabilidad en cada aplicación.

La importancia de los estados financieros ya en la evaluación de la aplicación en el desempeño de la gestión, lo cual se refleja en la debida seguridad de gestión para la toma de decisiones, como instrumentos de inversión debe mantenerse o venderse, o la cesión de la gestión debe ser prolongado o debe ser remplazado, de acuerdo a la necesidad que se presente.

Para las normas internacionales de contabilidad, por lo general, el monto total y disponibilidad de efectivo y su equivalentes de efectivo, inciden en la seguridad y la capacidad para cumplir con las obligaciones de la transferencia de los inversores, los intereses y el pago de dividendos de la situación financiera de la entidad económica, es la incidencia positiva para los recursos económicos, que poseen lo cual es la estructura financiera de la entidad la misma que debe ser celosamente cuidada, lo cual se cumple con las NIC.

La filosofía de los estados financieros en la evaluación del desempeño de la gestión analizando la información contable también se refleja para determinar el éxito del negocio de manera general, por lo que estará en la mira de adquisición de recursos financieros adicionales, en vista de las previsiones basadas en la tasa anterior de la liquidez que pueden indicar si la empresa es capaz de cumplir sus obligaciones contraídas de vencimiento. Por otra parte, los datos relacionados al rendimiento de las empresas, especialmente acerca de su beneficio, los mismos que están obligados a prever mediante los cambios futuros de los recursos económicos que el negocio es probable que posean, de modo que la información de datos en los cambios de rendimiento es relevante.

2.3.3.3. Deterioro del valor de los activos NIC 36

Esta Norma revisada sustituye a la NIC 36 (1998) (Holguín, P, 2006). Deterioro del valor de los activos y se aplicara:

(a) En las adquisiciones de fondo de comercio y activos intangibles mediante combinaciones de negocios cuya fecha de acuerdo sea a partir del 31 de marzo de 2004.

(b) A todos los demás activos, para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 31 de marzo de 2004. Se aconseja su aplicación anticipada.

En cuanto a la NIC 36, esta Norma prescribe la contabilización y los datos financieros al señalar, en el caso de deterioro de valor de toda clase de activos. Se trata de un reemplazo de los requisitos establecidos para evaluar la recuperación de los activos y a la vez reconocer pérdidas por deterioro del valor, que se incluyen en la Norma.

Los cambios más interesantes con respecto a las exigencias anteriores, así como las explicaciones relacionadas a los principios que tiene la NIC 36, pueden consultarse en bibliografías sobre esta técnica contable, porque también esta norma puede ser reemplazada por otra u otras, lo cual se puede decir, que si es una falencia que se da la NIC, puesto, que mientras esté en vigencia una norma, para evitar equivocaciones, de acuerdo a mi criterio no deberían existir otras normas para los mismos procedimientos ya anteriormente señalados.

Es importante señalar que esta NIC 36 no analiza los deterioros de valor en los inventarios, tampoco de los activos por impuestos diferidos, ni sobre los activos que surgen de contratos de construcción, tampoco de los activos que originan al

reconocer prestaciones a favor de los empleados, ni de los deterioros de valor en la mayoría de los activos financieros, que se maneja dentro del ámbito contable.

La NIC 36 tiene como objetivo, obligar a calcular el importe recuperable de un determinado activo en el mismo momento que en la puede existir alguna anormalidad relacionado al valor. Sin embargo puede realizar las revisiones que sean pertinentes sobre esta inseguridad, para buscar la alternativa de superación.

En la NIC 36 se tiene como otra exigencia el reconocimiento de pérdida por deterioro, siempre y cuando que el valor en libros del activo en cuestión sea mayor que su importe recuperable. Pues, esta pérdida, debe ser tratarse como un cargo en el estado de resultados si los activos en cuestión se contabilizan de acuerdo a su precio de adquisición o costo de producción, y además, siempre que la disminución de las cuentas de superávit por reevaluación del activo ya sido contabilizado de manera previa.

La NIC 36 exige también tomar en cuenta la evaluación del importe recuperable, considerado como el de mayor cuantía de entre el precio de venta neto y el valor de uso. Para la NIC 36, el precio de venta neto, constituye el importe que se puede obtener de la venta del activo, cuando se realiza una transacción de forma libre, efectuado entre un comprador y un vendedor bien informados, tras haber resuelto cualesquier costo de incremento atribuible de forma directa a la operación de desapropiación.

En cuanto al valor de uso, es la cuantía presente de los flujos de efectivo estimados que generalmente son esperados, además se espera que salgan de la operación continuada del activo a través de su vida útil, así como de su desapropiación al final del respectivo período.

No siempre es importante determinar el cálculo del valor razonable del activo, menos los costos de venta y su valor en uso. Cuando estos importes excedan en el archivo del activo, este no sería afectado en su valor, por lo tanto no es necesario calcular otro valor.

- Para calcular el valor de uso de la NIC 36 se requiere que la empresa utilice:
Establezca proyecciones de flujos de efectivo sujetos en hipótesis fundamentadas en condiciones de vigencia actualizada.
- Sea representativa de la mejor estimación, efectuada, por la gerencia, del conjunto de las actividades económicas que actúan en el resto de la vida útil del activo.
- Si una tasa de descuento, antes de impuestos, refleje la evaluación vigente del mercado, con relación al valor relativo del dinero y los riesgos específicos que soporta el activo que se está valorando. La respectiva tasa del descuento no puede reflejar los riesgos que se hayan podido establecer para ajustar los flujos del efectivo.

Queda claro que el objetivo de esta Norma consiste en establecer los mecanismos, que la entidad comercial debe aplicar, con la finalidad de asegurar que el valor de sus activos no supera el importe que puede recuperar de la aplicación de los mismos.

Un activo cualquiera que puede ser, deberá estar contabilizado por encima del importe recuperable cuando su valor en archivo exceda del importe que se puede recuperar del mismo por medio de su utilidad o de su venta. Si esto fuera así, el activo sería considerado como deteriorado, y la Norma señalada, exige que la entidad comercial deba reconocer contablemente la respectiva pérdida de valor por el deterioro. En esta Norma, claramente se especifica también que la empresa debe proceder a revertir la pérdida de valor por deterioro, exigiendo a la vez que suministre información referente a los activos que hayan sufrido este tipo de deterioros de valor.

El alcance de esta norma debe aplicar en la contabilización de los deterioros de valores de cualquier clase de los activos, excepto los siguientes:

- (a) inventarios;
- (b) activos surgidos de los contratos de construcción;
- (c) activos por impuestos diferidos;
- (d) activos procedentes de costos de beneficios a empleados; y,
- (e) activos financieros que se encuentren incluidos en el alcance de la NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar.

2.3.4. El Cooperativismo de Ahorro y Crédito

Según (Ley General de Cooperativas, 2005), las cooperativas de ahorro y crédito son aquellas cooperativas de servicio que tengan por objeto único y exclusivo brindar servicios de intermediación financiera en beneficio de sus socios. Para ello, entre

otras actividades, pueden recibir depósitos de sus socios y de terceros; contraer préstamos con instituciones financieras nacionales o extranjeras y otorgar préstamos a sus socios, que se encuentren amparados por garantía hipotecaria. Para hacerlo, este tipo de cooperativas deben tener un mínimo de 50 socios, contar con un comité de crédito que revise las operaciones que se realizan y contar con un patrimonio que no podrá ser inferior a 1.000 unidades de fomento.

Sin embargo, si quieren hacer otro tipo de operaciones tales como emitir y operar tarjetas de crédito para sus socios o dar préstamos, deberán aumentar su capital hasta 400.000 Unidades de Fomento y quedar bajo la fiscalización y control de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Según (Ley General de Cooperativas, 2005). *“Art. 81.- Cooperativas de ahorro y crédito.- Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley.*

Art. 82.- Requisitos para su constitución.- Para constituir una cooperativa de ahorro y crédito, se requerirá contar con un estudio de factibilidad y los demás requisitos establecidos en el Reglamento de la presente Ley.”

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Enfoque de la investigación

Es importante que se tome en consideración un sistema metodológico de administración financiera.

3.1.1. Administración Financiera

Este procedimiento, es un conjunto orgánico y sistemático de principios, métodos, técnicas y procedimientos aplicados en la empresa, tiene como finalidad orientar, ejecutar, registrar y controlar la actividad financiera, para alcanzar los objetivos planteados de las distintas áreas financieras, en el presente caso, se tomará en cuenta el uso de la NIC 16 y 36, a su vez adecuando los recursos que se tiene y que hagan posible alcanzar los resultados planteados.

Se deberá tomar en consideración a la aplicación de las NIC, como un área especializada, dentro de las actividades comerciales que ejecuta la Cooperativa Indígena SAC.

De manera general debe tenerse en cuenta ciertos elementos básicos de la administración financiera:

- Planificación o programación financiera, es un proceso continuo de investigación y a la vez de previsión del medio financiero en el cual se desenvuelve la actividad contable, en el presente caso se toma en cuenta la actividad financiera internacional, con el uso de las NIC 16 y 36.
- Presupuestos y estándares, como parte de la programación financiera, debiendo indicar las fuentes y los montos que espera alcanzar, de conformidad a las inversiones financieras realizadas.
- Sistemas de administración de ingresos, inversiones, servicios, también los procedimientos de la verificación, la recaudación y por supuesto del control, para lo cual será necesario una adecuada aplicación de las NICs.
- Sistemas de control financiero. Este control se da específicamente con la aplicación adecuada de las NICs, es el referente clave para un control real de los estados financieros.

El paradigma cualitativo se pone de manifiesto por la utilización de metodologías, como el Método Científico General, los Métodos Lógicos Inductivo - Deductivo, con sus dos procesos mentales: el análisis y la síntesis, el método auxiliar descriptivo y el método dialéctico, por medio de los cuales se guía la estructura del contenido de la investigación, ¿por qué?

Porque en el proceso de investigación se ha planteado varios objetivos que contienen las causas y efectos, por otra parte, en el trabajo de investigación documental se compila los temas existentes sobre estudios y fundamentos teóricos y legales del mismo.

El paradigma cuantitativo tiene que ver con el uso de técnicas adecuadas que garantizan la recolección de datos, que sirve para conformar el informe final, y porque el problema planteado requiere una investigación, la misma que se realiza mediante la aplicación de entrevistas, encuestas, y requiere de un trabajo de campo con la comunidad objeto de estudio.

3.1.2. La Metodología Contable

Es un sistema de principios, métodos y técnicas para registrar, clasificar, cuantificar y valorar las transacciones y operaciones llevadas por una empresa, con el fin de proporcionar información sobre el patrimonio de la misma.

El objetivo fundamental de la metodología contable, es proporcionar información que se refiera al patrimonio, tanto cualitativa como cuantitativamente. (Dávalos, 2001)

Para ello, la contabilidad sigue un proceso que podemos resumir en las siguientes fases:

- Identificación de los hechos contables
- Valoración de los hechos contables

- Registro de los hechos contables
- Elaboración de cuadros-síntesis

La “cuenta” es el instrumento del que se vale la contabilidad para llevar el registro de los elementos patrimoniales y conocer en cada momento el valor de los mismos.

La “partida doble” es el sistema o método que se sigue para el registro de los datos.

Denominaremos cuentas a las representaciones de cada uno de los elementos patrimoniales de la empresa. La forma habitual de representar una cuenta es por medio de una T mayúscula. La rama izquierda de la T se denomina Debe, mientras que la rama derecha, es el Haber. A las anotaciones en el Debe se las denomina cargos, mientras que las anotaciones en el Haber son abonos.

Cuentas De Activo.- Representan los elementos patrimoniales del activo (bienes y derechos)

Cuentas De Pasivo.- Representan los elementos patrimoniales de pasivo (deudas)

Cuentas De Neto.- Representan los elementos patrimoniales del neto (fondos propios)

3.1.3. Terminología

Si $\text{Debe} > \text{Haber}$ - cuenta tiene saldo deudor

Si $\text{Haber} > \text{Debe}$ - cuenta tiene saldo acreedor

Si $\text{Debe} = \text{Haber}$ - cuenta tiene saldo cero

Hacer un cargo o cargar = hacer un adeudo o adeudar - realizar una anotación en el debe

Hacer un abono o adeudar = hacer un crédito o acreditar - hacer una anotación en el haber

3.1.4. La Partida Doble

Método o sistema de registro de los hechos contables (operaciones), según el cual “no hay deudor sin acreedor, ni acreedor sin deudor”.

Es decir si un elemento disminuye es porque otro aumenta o, si hay una modificación de un elemento es porque existe una modificación de otro elemento; y esas dos modificaciones tienen signo diferente.

3.1.5. Los Hechos Contables

Todo suceso que afecte, en su valor o en su composición, al patrimonio de la empresa y que pueda tener representación contable. (Matamorros, S, 2004).

- **Hechos Contables Permutativos.-** Son aquellos que afectan a la composición del patrimonio, variándolo cualitativamente, pero sin modificar la cuantía o valor del neto patrimonial. No producen aumento ni disminución del valor del patrimonio. P.E. la compra de un bien inventariarlo; el traspaso de dinero de caja a bancos; la concesión de un préstamo.

- **Hechos Contables Modificativos.-** Son los que alteran la cuantía del neto patrimonial, es decir, modifican el valor del patrimonio. Son aumentativos cuando representan un beneficio y diminutivos cuando representan una pérdida.

P.E. los intereses a favor de la empresa producidos por las cuentas corrientes; un descuento que concedemos a un cliente.

- **Hechos Contables Mixtos.-** Aquellos que en parte son modificativos y en parte premiativos. Suponen un cambio en el patrimonio tanto cualitativo como cuantitativo. P.E. la venta de mercancías. Se permuta un bien (mercancías) por otro (dinero), pero también hay modificación en el valor del patrimonio porque se vende a un precio superior.

3.2. Instrumentos Para Obtener La Información

3.2.1. Observación

La observación es una técnica fundamental de todo proceso investigativo; permitio obtener el mayor número de datos, es decir, se observara el movimiento económico y de manera particular la aplicación de las NICs 16 y 36, en la citada Cooperativa. Para cumplir con esta técnica, sutilizará como instrumento la ficha de observación, en la que se consigna hechos y fenómenos que se pueden ver y oír y que se pretenden estudiar.

3.2.2. Entrevista

Se pondrá en práctica para obtener información seleccionada, por parte de los las autoridades y funcionarios de la institución, información que no se puede tener de otra manera; previamente se elaborará un cuestionario con interrogantes abiertas.

3.3. Modalidades de la Investigación

3.3.1. Bibliográfica Documental

Necesariamente la investigación requiere de referencias bibliográficas, sin las cuales no podemos saber con profundidad, en este caso sobre las Normas Internacionales de Contabilidad, con esta finalidad se hace uso de fuentes primarias como: libros, textos, enciclopedias, códigos, y todas las fuentes que ayuden al análisis, enfoques, a la deducción, teorías, conceptos y criterios de tratadistas y doctrinarios que exponen acerca de la importancia de las categorías de las Normas Internacionales de Contabilidad.

3.3.2. De Campo

Una parte medular del presente estudio es la investigación de campo; es el estudio de los hechos relacionados a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, la misma que se realiza en el lugar de los hechos, esto es, en el Departamento Financiero de la Cooperativa Indígena SAC Ltda., de la ciudad de Ambato.

3.4. Nivel de investigación

De conformidad a la naturaleza de la investigación se aplica los siguientes tipos de investigación:

3.4.1. Exploratorio

Porque habla ligeramente del tema, dejando un ambiente benigno para posteriores entrevistas. Es decir, mediante este nivel de investigación, se visitó a la Cooperativa Indígena Sac Ltda., saludamos con él señor Gerente y otros funcionarios, de manera particular, con quienes laboran en el Departamento Financiero, muy brevemente se habló de las Normas Internacionales de Contabilidad, se observó la infraestructura de la mencionada entidad, las personas en calidad de socios que entran y salen haciendo sus gestiones económicas, con quienes también saludamos, fue el inicio para comenzar el desarrollo de amplias y transparentes relaciones humanas, lo cual facilita la práctica de la encuesta, en lo posterior.

3.4.2. Descriptivo

A través de este nivel investigativo, se determina el momento más oportuno para establecer breves entrevistas y por ende la realización de la encuesta, entre otros factores relacionados con las circunstancias, situación, estructuras y criterios que se tiene sobre el tema investigado. Permitió conocer de una manera más profunda como realizan la gestión financiera los funcionarios del señalado Departamento, la tecnología y procedimientos contables que aplican, lo cual nos lleva a comparaciones de la teoría y la práctica, entre otros aspectos.

3.4.3. Investigación Histórica

Ayudó a encontrar cuándo y por qué se crean las Normas Internacionales de Contabilidad y recolectar información del proceso de su desarrollo, destacando su importancia de aplicación en las finanzas internacionales, sus características de caducidad, debido a la creación de nuevas normas, la necesidad de que los diferentes países apliquen para facilitar las transacciones comerciales, entre otros aspectos, todo lo cual incide para la estructura del cuerpo de la Tesis y la comprobación de la hipótesis.

3.5. Asociación de Variables

La asociación de variables es la unidad que se da entre las variables que intervienen en un proceso investigativo, así por ejemplo de la variable independiente tiene una asociación con la dependiente en calidad de subordinada. Todas las variables como las intervinientes, moderadas, etc. tienen una visión de conjunto, ninguna variable está aislada o al margen del problema de investigación, esto es, sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad por parte de la Cooperativa Indígena SAC LTDA., precisamente esta asociación hace posible lo cognitivo del tema que se ha tratado para su respectivo análisis. Si las variables no tendrían esa naturaleza de asociación, no hubiera sido posible la identificación del uso de las Normas Internacionales de Contabilidad que se estudia. Por otra parte, ese conjunto de variables son contrapuestas en el debido proceso investigativo para determinar la comprobación de la hipótesis.

3.6. Estudios explicativos

Permite encontrar una guía metodológica de procedimiento y garantía de trabajos realizados acerca de la importancia de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, pues, sus explicaciones teórico-práctico, han hecho posible su comprensión, para luego realizar los respectivos análisis y deducciones, o sea las inferencias de lo general a lo particular y viceversa.

3.7. Población y Muestra

3.7.1. Población

La población o universo lo constituyen en el presente caso los 30 funcionarios que laboran en la Cooperativa Indígena SAC LTDA., de la ciudad de Ambato.

Tabla 3.1. Nómina oficial de los servidores de la Cooperativa SAC Ltda.

Nº	SECTOR	OBSERVACIÓN
1	Financiero	5
2	Administrativo	12
3	Sistemas	5
4	Cobranzas	8
TOTAL N =		30

Fuente: Elaboración propia

3.7.2. Muestra

La muestra se define al tipo de muestreo probabilístico, es decir, el muestreo intencional, sobre la base en la experiencia y conocimiento científico de aplicar las

Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 36, desde esta realidad irrefutable, la muestra se identifica con las cinco personas que trabajan en el Departamento Financiero de la citada entidad cooperativista. Es decir, se establece una muestra totalmente probabilística, conformada por los 5 funcionarios del Departamento Financiero.

Tabla 3.2. Marco muestral de los servidores de la Cooperativa SAC Ltda.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIÓN
1	Segundo Tenelema	Contador General
2	Juan Punina	Asistente General
3	José Pilamunga	Auxiliar 1
4	Juan Alulema	Auxiliar 2
5	Olga Miniguano	Auxiliar 3
TOTAL n=		5

Fuente: Elaboración propia

3.8. Plan de Recolección de la Información.

Para ejecutar el tema de investigación, se realizó un reconocimiento a la entidad, materia de investigación, esto es, a la Cooperativa Indígena SAC Ltda., utilizando como instrumento de trabajo un cuaderno de notas para describir lo que observamos en la indicada institución financiera, adicionalmente, y luego de las primeras gestiones se aplicó la encuesta.

Este trabajo investigativo contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido, considerando los siguientes elementos:

- Definición de los sujetos: personal administrativo que fueron investigados.
- La técnica empleada para el proceso de recolección es la encuesta y la técnica de observación directa en algunos casos que sea necesario.
- Instrumentos seleccionados o diseñados de acuerdo con la técnica escogida para la investigación de campo es el cuestionario.
- Explicitación de procedimientos para la recolección de información. Las encuestas fueron realizadas de manera directa al personal financiero, en las instalaciones de la Cooperativa Indígena SAC Ltda.

3.9. Plan de Procesamiento de la Información.

Al concluir la revisión documentada y recolección de la información, además con la limpieza de la información defectuosa, se procedió a analizar lo que son la NIC, y su aplicación en la Cooperativa Indígena SAC Ltda., el procedimiento técnico que se utiliza, sus efectos, el control, sus beneficios, la relatividad de las NIC y su renovación, por otra parte, la necesidad de su uso, todo lo cual sujeto al proceso de análisis, para conformar la estructura del contenido.

- Revisión crítica de la información recogida es decir limpieza de información defectuosa, contradictoria, incompleta no pertinente.
- Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales para corregir fallas de contestación.
- Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis, manejo de información, estudio estadístico de datos para presentación y resultados.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Una vez recolectada la información se procedió a la revisión y ordenamiento a través de códigos para organizarla de la forma más clara posible, la información fue organizada en categorías de acuerdo al interés que persigue el estudio y para su tabulación utilizaremos el programa Excel para mayor facilidad, los resultados que se obtengan de la tabulación de los datos se procedió a representarlos de manera gráfica, para mayor comprensión del significado de los datos, se estudia cada uno de los resultados por separado para relacionarlos con el marco teórico; dando la pauta para verificar o rechazar la hipótesis del problema de investigación.

4.1. Interpretación de datos

Encuestas realizadas a empleados del Departamento Financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito SAC Ltda.

Se trabajó con 5empleados de la cooperativa, para la ejecución de la presente investigación. Los resultados de las preguntas se analizan a continuación:

Pregunta 1.- ¿La SAC, aplica las normas Internacionales de contabilidad, en el movimiento financiero?

Tabla 4.1. Aplicación de las NIC's

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	100%
NO	0	0%
TOTAL	5	100%

Fuente: Elaboración propia.

Análisis.- Con relación a la interrogante uno, todo el universo de la muestra encuestada están señalando que SI, respuesta que significa que la entidad financiera SAC. Ltda., en el ámbito financiero está aplicando las normas internacionales, concretamente las NIC's 16 y 36. Se demuestra que se cumple con las exigencias contables señaladas por la Superintendencia de Compañías, y por otra parte, la responsabilidad social y financiera de la señalada entidad, lo cual le confiere una calidad de prestigio financiero.

Pregunta N2.- ¿Por qué aplican las Normas Internacionales de Contabilidad?:

Tabla 4.2. Causas de la Aplicación de las NIC

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Es una necesidad	2	40%
Facilita el movimiento financiero	2	40%
Exigencia	1	20%
TOTAL	5	100%

Fuente: Elaboración Propia.

Análisis.- De los resultados se desprende que se trata de una respuesta por demás lógica, por cuanto, responde a una realidad financiera objetiva, pues, la aplicación de la NIC's 16 y 36, en la actualidad para las entidades financieras es una exigencia, una necesidad y a la vez una facilidad para la práctica de la actividad contable en el

campo, la falta de aplicación de las NIC's, sería realmente un problema de transferencia e intercambio financiero.

Pregunta 3.- ¿Aplican las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 36?

Tabla 4.3. Las NIC's 16 y 36

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	100%
NO	0	0%
TOTAL	5	100%

Fuente: Elaboración Propia

Análisis.- Valorando la respuesta comentada en la interpretación, se desprende una ratificación lógica con las respuestas de las interrogantes que preceden a la tercera pregunta. Se confirma la aplicación de la técnica contable de las Normas Internacionales 16 y 36 en el ejercicio contable que ejecuta la SAC. Ltda., en el medio financiero internacional y en su ámbito contable general.

Pregunta 4.- ¿De acuerdo a la experiencia alcanzada sobre la Aplicación de las NIC's, los efectos contables son?:

Tabla 4.4. Efectos Contables de las NIC

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
POSITIVOS	5	100%
NEGATIVOS	0	0%
TOTAL	5	100%

Fuente: Elaboración propia.

Análisis.- La respuesta es clara, precisa y concreta, los funcionarios tienen un conocimiento contable objetivo de la importancia de la aplicación de la NIC's y sus efectos señalan ser positivos, en beneficio de la entidad financiera y por ende de sus

clientes, que se sienten seguros, de manera particular, quienes lo hacen desde el campo internacional. Los efectos de las normas internacionales de contabilidad también son beneficiosas en los costos de la aplicación de las normas internacionales de la transacción contabilidad, también puede disminuir los costos de los sistemas de procesamiento de datos, ya que sustituye a almacenar y procesar los datos. La más normalizada, la base de datos financieros es mayor en el beneficio obtenido. Unificados los principios de contabilidad internacionales pueden aumentar las inversiones internacionales, cada vez es mayor sus beneficios. Dado que las Normas Internacionales de Contabilidad pueden mejorar la capacidad de predicción de la tasa de ganancia, que podría tener, como una oportunidad potencial para los inversores. Opiniones de los expertos y estudios de impacto, sobre los efectos de incremento de los beneficios de las normas internacionales de contabilidad a través de ahorro de costes (costes de transacción, costos de gestión) han sido demostrados.

Pregunta 5.- ¿Al aplicar las NIC's 16 y 36 se alcanza una seguridad en los procesos contables?

Tabla N°4.5. Seguridad en la Aplicación de las NIC

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	60%
NO	2	40%
TOTAL	5	100%

Fuente: Elaboración propia.

Análisis.- Mientras el 60% de los entrevistados señalan que si hay seguridad contable al aplicar la NIC'S, el 40% indican que NO, es decir, según este criterio no hay una seguridad particular con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, en todo caso este segundo criterio es muy importante considerar, por

cuanto las NIC's, que generan, será la homologación de los estados financieros, la facilidad de comprensión del procedimiento financiero, pero esto no garantiza una especial seguridad contable, para los países que lo adoptan.

Pregunta 6.- ¿Cuáles son los efectos contables por incidencia de la aplicación de las NIC's en el primer semestre 2013?:

Tabla N°4.6. Incidencia de la Aplicación

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Los costos de operación más bajos.	2	40%
Actualización de base de datos.	2	40%
Aumento de transacciones comerciales	1	20%
TOTAL	5	100%

Fuente: Elaboración propia.

Análisis.- Los resultados demuestran una situación relevante para el movimiento financiero de la SAC Ltda., mediante la aplicación de las NIC's, que precisamente tienen como objetivo establecer los procedimientos que una empresa debe aplicar para asegurar que el valor de sus activos en movimiento tenga un importe, que puede recuperarse de los mismos, es decir, estas normas se deben aplicar en la contabilización de los mejores costos y ventajas que se pueden alcanzar en las transacciones comerciales, tanto para la empresa, como para el usuario, que en el presente caso en su mayor porcentaje de trata de inmigrantes, que realizan diferentes actividades económicas a través de la mencionada entidad financiera.

Pregunta 7.- ¿Existen cambios significativos en los Estados Financieros, al aplicar las NIC's 16 y 36?:

Tabla N°4.7. Cambios Financieros

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	40%
NO	3	60%
TOTAL	5	100%

Fuente: Elaboración propia.

Análisis.- Se considerar que no existen cambios significativos, mediante la aplicación de las NIC's, según el criterio del 40%. Esta apreciación puede ser subjetiva, es decir, sin mayor comprensión de la importancia del procedimiento de las NIC'S, ameritaría una capacitación acerca de las NIC's.

Pregunta 8.- ¿Aplicación de las NIC's, ha sido utilizada de manera adecuada, por parte de los usuarios?:

Tabla N°4.8. La Aplicación Adecuada

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	40%
NO	3	60%
TOTAL	5	100%

Fuente: Elaboración Propia.

Análisis.- Con las respuestas señaladas se está demostrando la falta de conocimiento acerca de las Normas Internacionales de Contabilidad por parte de los usuarios.

Entendiendo que los usuarios son las empresas financieras que las utilizan, son quienes deben estar plenamente capacitadas para la práctica de las NIC's.

Pregunta 9.- ¿Se debería implementar un nuevo modelo de aplicar las NIC's 16 y 36 para una mejor comprensión?

Tabla N°4.9. Nuevo Modelo de Aplicación

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	60%
NO	2	40%
TOTAL	5	100%

Fuente: Elaboración propia.

Análisis.- Se establece que el 60% considera que se debería implementar un nuevo modelo para las NIC's 16 y 36, mientras que dos entrevistados igual al 40% contestan la interrogante planteada la alternativa no. La respuesta que representa al mayor porcentaje, que es el 60%, tiene un sentido de claridad, o sea, los tres entrevistados están afirmando que si se debe, cambiar el modelo de las NIC's 16 y 36. Podríamos establecer nuevamente que amerita una adecuada capacitación.

Pregunta 10.- ¿La información obtenida con la aplicación de un nuevo modelo de las NIC's, debería ser más adecuada para una mejor comprensión y decisión?

Tabla N°4.10. Información Adecuada

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	60%
NO	2	40%
TOTAL	5	100%

Fuente: Elaboración propia.

Análisis.- El 60% está afirmando que el nuevo modelo de aplicación de las NIC's, debería ser más adecuado, tanto para la comprensión, como para la decisión que debe tomar el usuario de las NIC's, el 40%, está manifestando con el NO, que no es necesario un nuevo modelo de aplicación para las NIC's 16 y 36.

3.10. Verificación de la Hipótesis

3.10.1 Variables

3.10.1.1. Variable Independiente

- La aplicación de la NICs 16 y 36

3.10.1.2. Variable Dependiente

- Efectos contables.

3.10.2. Esquema básico de la verificación

Para llegar a la verificación, se ha sujetado al siguiente esquema básico:

- La Búsqueda del área problemática
- Objetivos compatibles
- Adecuada metodología
- Categorías sobre el contexto general de las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Diagnóstico de las NIC's 16 y 36.

En la presente investigación se planteó como hipótesis.- La aplicación de la NIC's 16 y 36, daría efectos contables importantes en el movimiento financiero de la Cooperativa Indígena SAC. Ltda., de la ciudad de Ambato en el primer semestre del año 2013 entendiéndose que para su comprobación usamos la tabulación de datos de la encuesta realizadas.

Esta hipótesis va a ser confirmada o rechazada gracias a los resultados obtenidos de la encuesta realizada a los profesionales que laboran en el Departamento Financiero de la Cooperativa SAC. Ltda., dedicados al trabajo netamente financiero de dicha entidad. Se estableció como universo de trabajo, a los cinco funcionarios del Departamento Financiero de la SAC. Ltda., de la ciudad de Ambato, por ser una muestra universal por demás probabilística.

Para la obtención se procedió considerando que los cinco funcionarios, son quienes manejan el movimiento financiero de la mencionada Cooperativa Indígena, es decir, se trata de un personal idóneo.

Para esta verificación se debe mencionar que durante la ejecución de la encuesta se realizó la visita previa respectiva de manera general, pero para la sustanciación del proceso investigativo, solo se toma en cuenta a los 5 funcionarios, por la razón lógica señalada.

Con este análisis es necesario plantear las hipótesis a ser verificadas.

Ho.- (Hipótesis nula) Aplicación de las NIC's 16 y 36 = Efectos positivos H 1.-

(Hipótesis positiva) Aplicación de las NIC's 16 y 36 = Efectos positivos

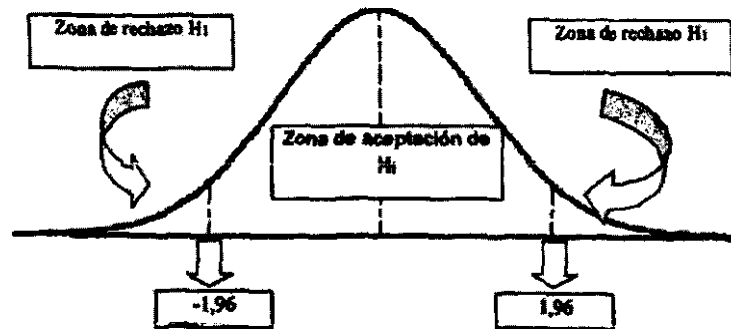
Como segundo paso establecemos el nivel de significación.

Al ser una muestra pequeña conformada por 5 personas, se utiliza una distribución normal de dos colas, con un nivel de significación del 5%, es decir: 0.05. Como tercer paso tenemos a la identificación de la prueba estadística: Para una distribución normal de doble cola, y una muestra inferior a 20 observaciones, para lo cual se hace necesario la utilización de la tabla X (chií cuadrado), la misma que muestra un estadístico de ± 1.96 .

Es decir: $z \pm 1.96$.

En las interrogantes números 4, nos muestra que el 100% de los encuestados (5 personas) dicen que la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 36 que se aplican en la SAC Ltda., generan efectos positivos y por ende su incidencia financiera, es decir, no existe contradicción u oposición, o sea, se sostiene de manera total que es así. Entonces:

Gráfico.- N. 4.1. Demostración Gráfica De La Hipótesis
ZONA DE RECHAZO H₁ **ZONA DE RECHAZO H₁**



Fuente: (Bieler, G, 2008)

La regla de decisión está establecida por:

Si: $1.96 < z < -1.96$, acepto la hipótesis positiva y rechazo la hipótesis nula (H₀)

$$z = \frac{P - P}{\sqrt{\frac{pq}{n}}} \quad z = \frac{9 - 90}{\sqrt{\frac{90 \cdot 9}{10}}} = -\frac{81}{9} \quad z = -9$$

En donde:

P: parámetro poblacional. P:

Probabilidad de éxito, q:

Probabilidad de fracaso, n

La regla de decisión está establecida por:

Si: $-9 < z < -9$, acepto la hipótesis positiva y rechazo la hipótesis nula (H₀)

CAPITULO V

PROPUESTA

5.1. Título

APLICACIÓN CUALITATIVA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD 16 Y 36

5.2. Antecedentes

Como antecedente de esta propuesta, se tiene de manera evidente el trabajo de investigación efectuado, en la que se ha podido analizar la importancia de las NIC's, su relevancia se alcanza, cuando en la respectiva investigación de campo, hemos conocido objetivamente que en la Cooperativa de Ahorro Indígena SAC Ltda., se viene aplicando las NIC 16 y 36, con resultados que no han incidido para su crecimiento financiero internacional, que generalmente lo hace con organizaciones de migrantes, los mismos que se encuentran en diferentes países.

En todo caso, el uso de las NIC por parte de la citada cooperativa, que pertenece a un sector tan popular, como es el pueblo indígena, demuestra el avance de la entidad

cooperativista y a la vez la importancia internacional de la NIC, estas dos categorías irrefutables, constituye una necesidad contable de profundizar el estudio de la NIC, por una parte y por otra, ayudar a mejorar el uso de las NIC, lo cual es la finalidad fundamental de la propuesta.

5.3. Justificación

La justificación de la propuesta, surge de los resultados de la investigación efectuada, tanto la investigación bibliográfica, como la investigación de campo, demuestran la existencia de falencias en la aplicación de las NIC 16 y 36 en la Cooperativa Indígena SAC Ltda., lo que amerita presentar una alternativa como planteamiento de solución a dichas falencias, entre ellas la claridad razonada de la información financiera en los activos fijos

Este hecho de la realidad contable, se convierte en una necesidad, de proponer una alternativa, en aras de mejorar la aplicación de las mencionadas Normas Internacionales de contabilidad 16 y 36, en la Cooperativa Indígena SAC Ltda., cuya visión tiene que ser técnicamente operativa, para alcanzar resultados esencialmente positivos.

5.4. Objetivos de la propuesta

Son objetivos de la Propuesta, lo que se expone a continuación:

5.4.1. Objetivo General

Contribuir con un modelo de aplicación de las NIC's 16 y 36, de acuerdo a las exigencias financieras internacionales.

5.4.2. Objetivos Específicos

- Evaluar la aplicación de las NIC 16 Y 36, mediante datos contables semestralmente y determinar su incidencia contable, ya sea negativa o positiva.
- Demostrar la aplicación de las NIC 16 Y 36, mediante un correcto procedimiento que indica la realidad de la información contable.

A continuación se detalla un manual de procedimientos para la aplicación cualitativa de las NIC 16 y NIC 36.

MANUAL DE PROCEDIMIENTO

APLICACIÓN CUALITATIVA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD 16 Y 36



Daniela del Carmen Becerra Ubilluz

PUCESA 2015

INTRODUCCIÓN

Las NIC's contribuyen a la armonización y la globalización, proponiendo tareas para la gestión de la contabilidad. Medición en detalles en pro y contra, efectos sobre la división del trabajo contable, la innovación financiera, las transacciones de la empresa y el costo de capital podría ser autor de recomendación para la gestión de negocios tanto dentro y fuera de las fronteras de un país. El crecimiento de las transacciones comerciales internacionales, tanto en el sector privado y entidades públicas, es decir, es una organización para coordinar las decisiones de inversión. Es un adecuado sistema de información contable que puede ayudar a las empresas multinacionales y pequeñas empresas a llevar a cabo sus funciones de dirección a nivel mundial. Desde este punto de vista de la adopción de normas internacionales de contabilidad pueden promover y apoyar la gestión empresarial.

Las normas internacionales de contabilidad disminuyen los costos de capital. La complejidad y la concepción errónea de las declaraciones financieras que pueden provocar aumento en los factores de riesgo que resultan en una mayor tasa de retorno y los mayores costos de capital. Sin duda, se puede concluir que el riesgo de contabilidad podría reducirse con el uso de fiable y verdadera aplicación de la norma internacional de contabilidad.

La inadecuada información y aplicación de las NIC's afecta a los alcances de beneficios financieros, hechos que son evidentes especialmente en los países

subdesarrollados, y de manera particular en empresas pequeñas que han generado una importante actividad financiera a nivel internacional, en todo caso esas falencias son sustantivamente posibles de corregir y alcanzar los más altos niveles de eficacia financiera internacional.

VISIÓN

Generar prosperidad y seguridad financiera a los clientes a nivel nacional e internacional, es la esencia incondicional de la Cooperativa.

MISIÓN

Crear permanente bienestar social, como la expresión más sutil de la filosofía cooperativista.

Amerita señalar que las normas señaladas, esto es, las NIC's 16 y 36, tienen como objetivos:

- a) Presentar un marco de seguridad para que a la institución, le permita evaluar razonablemente los efectos de las transacciones y otras gestiones, que realice, lo cual será posible en la medida que su aplicación sea correcta.
- b) Determinar la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes, considerando exclusivamente la respectiva fecha del balance
- c) Prohibir toda partida contable que tenga la característica de extraordinaria.

- d) Precisar la calidad de la información que se va a presentar, la misma que debe considerar los criterios técnicos de la gerencia, de conformidad a la política contable que se persigue.
- e) Identificar la información relevante de conformidad a la respectiva clave, que determina la elaboración del evento contable.

1. Aplicación de Las NIC's 16 y 36

1.1. NIC 16

La Norma analizada, tiene vigencia para los estados financieros anuales que demuestren periodos cuyo comienzo sea en o después del 1 de julio de 1999. Es decir, se debe aplicar con anterioridad a esa fecha. Si la entidad aplica esta Norma previamente analizada, en los respectivos estados financieros que cubran periodos cuyo comienzo sea anterior al 1 de julio de 1999, tendrá que adoptar al mismo tiempo lo previsto en las NIC 22 y NIC 37, por cuanto el propósito es verificar los cambios efectuados.

Se ha introducido una interpretación SIC la misma que guarda relación con la NIC 16, se trata de:

Concretamente se trata de la SIC-16, que tiene que ver con Propiedades, Planta y Equipo-Indemnizaciones efectuadas por el Deterioro del Valor de las Partidas.

El procedimiento particular de esta Norma es considerar el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo. De la misma manera establecer los principales problemas que se pueden presentar con relación a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo en el momento de la activación de las adquisiciones, por otra parte, la determinación del valor en libros y los cargos correspondientes por la depreciación del mismo, los cuales generalmente son llevados a resultados reales.

A su vez, esta Norma exige que un elemento que tenga que ver con las propiedades, planta y equipo sea reconocido como un activo, esto, en todo caso si satisface los criterios relacionados con la definición y reconocimiento de los activos considerados en el Marco Conceptual Para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros.

Como queda expresamente señalado, esta Norma tiene que ser aplicada en la contabilización de los componentes de las propiedades, planta y equipo, siempre y cuando no exista otra Norma Internacional de Contabilidad que exija o permita otra aplicación contable.

Por ejemplo, esta Norma, no es de aplicación a los siguientes activos:

- a) Bosques y recursos naturales renovables y similares.
- b) Inversiones en derechos mineros, exploración y extracción de minerales, petróleo, gas natural u otros recursos que no sean renovables similares.

- c) Presentar un marco de seguridad para que a la institución, le permita evaluar razonablemente los efectos de las transacciones y otras gestiones, que realice, lo cual será posible en la medida que su aplicación sea correcta.
- d) Determinar la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes, considerando exclusivamente la respectiva fecha del balance
- e) Prohibir toda partida contable que tenga la característica de extraordinaria.
- f) Precisar la calidad de la información que se va a presentar, la misma que debe considerar los criterios técnicos de la gerencia, de conformidad a la política contable que se persigue.
- g) Identificar la información relevante de conformidad a la respectiva clave, que determina la elaboración del evento contable.

Sin embargo, la Norma es de aplicación a los elementos considerados como individuales de las propiedades, planta y equipo, los mismos que se utilizan para desarrollar o mantener las actividades comprendidas en los literales mencionados.

En otros casos, las Normas Internacionales de Contabilidad facultan, que la capitalización que se ha utilizado con el carácter de inicial del valor, en los archivos de las propiedades, planta y equipo, se aplique un sistema diferente del exigido en esta Norma, por ejemplo, la NIC 22, que permite, combinaciones de Negocios, lo cual obliga, que aparezca una minusvalía comprada, para medir inicialmente las propiedades, planta y equipo procedentes de la combinación a su valor razonable, así la cantidad exceda al costo de los activos establecidos. Incluso en estos casos, todos

los demás aspectos del tratamiento contable de dichos activos, incluyendo su depreciación, deben necesariamente guiarse por los principios de la presente Norma.

1.2. NIC 36

Esta Norma tiene que ver con la contabilización y la información financiera a revelar, es decir, debe ser la información pertinente, porque se trata del deterioro de valor de toda clase de activos. Pues, reemplaza los requisitos establecidos para evaluar la debida recuperación de los activos y al considerar las pérdidas por deterioro del valor, las mismas que están previstas en las siguientes Normas:

- NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo;
- NIC 22, Combinaciones de Negocios;
- NIC 28, Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas;
- NIC 31, Información Financiera sobre los Intereses en Negocios Conjuntos.

En todo caso la existencia de los cambios más importantes con relación de las exigencias anteriores, así como las explicaciones a los principios contenidos en la NIC 36, deben ser debidamente consultadas en el documento pertinente realizados por IASB.

Es importante señalar que la NIC 36, no tiene facultad contable para tratar el deterioro de valor en los inventarios, tampoco de los activos por impuestos diferidos,

como tampoco en los activos que surgen de los contratos de construcción, en los activos que se originan al reconocer prestaciones a favor de los empleados, ni tampoco conoce los deterioros de valor en la mayoría de los activos financieros, que se realizan dentro de la actividad contable.

La NIC 36 tiene potestad de obligar a determinar el importe posible de recuperación de un determinado activo, en el insistente que haya una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. En ciertos casos excepcionales, la Norma Internacional de Contabilidad aplicable al activo cuestionado, puede disponer de exigencias para efectuar revisiones de carácter adicional, es decir, como un complemento.

La NIC 36 tiende a exigir el reconocimiento de la pérdida por deterioro, pero siempre que el valor en libros del activo en cuestión sea mayor que su importe de carácter recuperable. Este tipo de pérdida debe ser tratada, como un cargo en el estado de resultados si los activos en cuestión son contabilizados por su precio de adquisición o costo de producción, y sobre todo, como una disminución de las cuentas del superávit resultado de reevaluación, si el activo se contabiliza por su valor que ha sido en contabilidad previamente revaluado.

Por otra parte la NIC 36 obliga a evaluar el importe recuperable, considerando como el mayor valor entre el precio de venta neto y el valor de uso, como se indica a continuación:

- a) El precio de venta neto, constituye el importe que se puede tener de la venta del activo, en una transacción libre, efectuada entre un comprador y un vendedor que están idóneamente informados, luego de haber deducido costos

incrementales atribuibles de forma directa a la transacción de desapropiación; y

- b) b. El valor de uso de acuerdo al valor presente de los flujos de efectivo calculados que surjan de la operación continuada del activo en el período de su vida útil, así como de su desapropiación al final del respectivo período.

Se considera que no siempre es necesario calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si de estos importes se excediera al importe en libros del activo, este no habría sufrido un deterioro de su valor, por lo que no sería necesario calcular el otro valor, pues, se sujeta en todo caso a la dinámica financiera.

La NIC 36, para determinar el valor de uso, señala lo siguiente:

- a) Proyecciones de flujos de efectivo basadas en hipótesis concretas, las mismas que reflejen las características dinámicas de los activos. Es decir, que demuestren una adecuada estimación, la cual debe ser analizada por la gerencia, es decir, que surja de las condiciones económicas reales.
- b) La existencia de una tasa de descuento, antes de los impuestos, la misma que refleje la evaluación actual del mercado, considerando el valor temporal del dinero y los peligros específicos que soporta el activo que se está valorando. Prevé que la tasa de descuento no tenga los riesgos que se hayan tomado en cuenta para ajustar los cambios del flujo del efectivo.

Para la NIC 36, el importe recuperable debe calcularse, para determinar cada activo individualmente. Si esto no fuera posible realizar, la NIC 36 exige a la empresa que identifique el importe recuperable para la unidad generadora de efectivo, a la cual el activo correspondiente pertenece. Tomando en cuenta que una unidad generadora de efectivo, constituye el más pequeño grupo tiende a identificar a los activos, a la vez que incluye lo que se está considerando, y cuya utilización debe generar ingresos de efectivo que sean, adecuadas. Las entradas producidas por otros activos. Sin embargo, si la producción de un activo o grupo de activos se cotiza en un mercado activo, estos deben ser identificados como una unidad generadora de efectivo (Holguín, P, 2006).

Queda entonces claro que el objetivo de esta Norma, está relacionado con el establecimiento de los procedimientos que una empresa tiene que poner en práctica para aplicar con seguridad y de esta manera garantizar el valor de sus activos el mismo que no supere el importe que puede recuperar de los mismos. Toma en cuenta que un determinado activo debe estar totalmente contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su valor en libros exceda del importe que se puede recuperar del mismo a través de su uso o de su venta. La Norma exige que la entidad financiera reconozca contablemente la correspondiente pérdida surgida por el deterioro. Por otra parte, en esta Norma se especifica cuándo la empresa debe proceder a revertir la pérdida de valor por deterioro, a su vez se exige que presente la información referente a todos los activos que hayan sufrido el deterioro del valor.

Otro alcance de la Norma señalada, tiene que ver con los deterioros de valor de cualquier clase de activos, salvo los siguientes:(a) inventarios;

- Los Activos surgidos de los contratos de construcción;
- Activos por impuestos diferidos;
- Activos que provienen de costos de beneficios a empleados; y,
- Los activos financieros que están incluidos en la NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar.

1.3. Presentación de Estados Financieros

En una visión general se puede determinar que el objetivo de esta Norma consiste en señalar las bases adecuadas para la elaboración y presentación de los estados financieros con la finalidad primordial de información general, para asegurar que los mismos sean comparables, ya sea con los estados financieros de la misma empresa en periodos anteriores, así como con los de otras entidades diferentes, con lo cual se establece la homogéneabilidad para alcanzar dicho objetivo. Esta norma establece, por una parte, los requisitos generales para la presentación de los estados financieros y por otra parte, presenta las directrices para conformar su estructura. Fija a la vez que los elementos mínimos para el contenido de los estados financieros, el reconocimiento, como la medición y la información correspondiente acerca de determinadas transacciones y otros eventos, se abordan en otras Normas e Interpretaciones, manteniendo estrecha relación con la NIC 36. (Ediciones Gestión, 2003).

Los alcances de la norma de detallan a continuación:

- Los alcances de la Norma 36, se establece mediante la aplicación a todo tipo de estados financieros con la finalidad de dar una información general, para que sean elaborados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Es decir, se trata para el uso de todas las NIC'S.
- Los estados financieros con el propósito de información general, son aquéllos procedimientos que cubren las necesidades de los usuarios, que no están capacitados adecuadamente para realizar los estados financieros. La información general comprende todo aquello que se demuestra de manera separada, o junto de otro documento de carácter público, como por ejemplo, el informe anual o un sistema de información bursátil. Esta Norma no es de aplicación a la estructura y al contenido de los estados financieros que tienen un carácter de intermedio, los mismos que por lo general se presenten de forma condensada y se realizan de conformidad con las NIC's 16 y 36 en las conceptualizaciones que le corresponde. Según el propio Consejo, en la estructura general de los estados financieros, interviene diversas normas, es decir, la aplicación pueden ser necesarios hasta 41 normas, lo se debe a la profundidad y complejidad de los estados financieros. (Holguín, P, 2006)

1.4. Finalidad de los Estados Financieros

Los estados financieros, como se puede comprender de lo señalado, son una representación estructurada de la realidad financiera y del desempeño financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros siendo de información general, consiste entonces en suministrar la información sobre la situación financiera, del desempeño financiero y de los flujos de efectivo de la empresa, la misma que sea útil para una amplia variedad de usuarios a la hora que tenga que tomar decisiones económicas seguras. Por otro lado, los estados financieros, son los resultados de la gestión efectuada por los administradores, a través de los recursos que se les han confiado. (Bieler, G, 2008). Para el cumplimiento de este objetivo, es necesario que los estados financieros suministren la información acerca de lo siguientes:

- Activos;
- Pasivos;
- Patrimonio neto:
- Gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias; otros cambios en el patrimonio neto; y
- Flujos de efectivo.

Esta información señalada junto con la contenida en las notas establecidas, si han sido tomadas en cuenta, hace posible que los usuarios puedan predecir los flujos de efectivo en el futuro y, en particular, la distribución temporal y el grado de certidumbre de los mismos.

Los componentes de los Estado Financieros deben comprender:

- a) Un balance;
- b) Un estado de resultados;
- c) Un estado de cambios en el patrimonio neto que muestre:
- d) todos los cambios habidos en el patrimonio neto; flujo de efectivo; y
- e) Notas, comprendiendo un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Muchas entidades presentan, aparte de los estados financieros, un análisis financiero, elaborado por la gerencia, que describe y explica las características principales del desempeño y la situación financiera de la entidad, así como las incertidumbres más importantes a las que se enfrenta.

- Los principales factores e influencias que han determinado el desempeño financiero, incluyendo los cambios en el entorno en que opera la entidad, la respuesta que la entidad ha dado a tales cambios y su efecto, así como la política de inversiones que sigue para mantener y mejorar el mismo, incluyendo su política de dividendos;
- Las fuentes de financiación de la entidad, así como su objetivo respecto al coeficiente de deudas sobre patrimonio neto; y
- Los recursos de la entidad cuyo valor no quede reflejado en el balance que se ha confeccionado de acuerdo con las NIIF.

Muchas entidades también presentan, adicionalmente a sus estados financieros, otros informes y estados tales como los relativos al estado del valor añadido o a la información medioambiental, particularmente en sectores industriales donde los trabajadores se consideran un importante grupo de usuarios o bien los factores del medio ambiente resultan significativos, respectivamente. Estos informes y estados, presentados aparte de los estados financieros, quedarán fuera del alcance de las NIIF” (Cartagena, V., 2008).

Las consideraciones generales de los estados financieros reflejarán razonablemente, la situación, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad. Esta presentación razonable exige proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presume que la aplicación de las NIIF, acompañada de información adicional cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable (Bieler, G, 2008).

- De manera general toda entidad, que tienen los estados financieros mediante la información proporcionada por las NIIF, señalarán en las respectivas notas, la declaración, clara, precisa y concreta, es decir, sin reservas del cumplimiento. Naturalmente que en los estados financieros, no se señala que se cumplen las NIIF, esto se demuestra en la estructura de los estados financieros.

- En la práctica contable internacional, la calidad de la presentación razonable será el haber cumplido con las NIIF aplicables. Esta presentación razonable a su vez requiere que la empresa.

Determine y ponga en práctica las políticas contables de acuerdo con las NIC's, en este caso, 16 y 36, en el ámbito que dentro de los estados financieros le corresponda, con relación a Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables, Errores, etc. En la aplicación de las NIC's, se establece una jerarquía normativa, a considerar por la gerencia en ausencia de una Norma o Interpretación que se aplique específicamente a una partida.

- La Presentación de la información, debe incluir lo relacionado a las políticas contables, especialmente de lo relevante, confiable, comparable y comprensible.
- Se tiene que suministrar la información adicional pertinente, de conformidad a los requisitos proporcionados por las NIIF, lo cual permite a los usuarios entender la influencia de determinadas transacciones, así como de otro evento, sobre la situación y el desempeño financieros de la empresa.
- Es importante entender que las políticas contables que no son adecuadas no quedan legitimadas por solo haber informado acerca de las mismas, ni tampoco por la inclusión de otros documentos explicativos.
- Si la gerencia concluyera que cumplir con los requisito establecidos en una Norma o Interpretación, puede llevar a un error, generando un conflicto con el objetivo de los estados financieros establecidos en el Marco Conceptual, la

empresa, siempre que el marco regulatorio que se aplique haya sido una exigencia.

- Si una empresa no aplica un requisito establecido en una Norma o en una Interpretación, debe añadir la respectiva información, como:
 - a) Que la gerencia ha considerado que los estados financieros presenta adecuadamente la situación y desempeño financiero y los correspondientes flujos de efectivo;
 - b) Que se ha cumplido con las Normas y las Interpretaciones respectivas, excepto, lo que realmente no es adecuado aplicar.
 - c) El título de la Norma o Interpretación que la empresa no ha dejado de aplicar, es decir, que cumple con la naturaleza de la disensión, con el tratamiento que la Norma o Interpretación requeriría, será entonces necesario dejar constancia porque no se dio el tratamiento, que puede llevar a un error, es decir, se estaría generando un conflicto con la estructura de los estados financieros.
 - d) En cada periodo que se presente la información pertinente, el impacto financiero que se haya considerado, debido a la falta de una aplicación descrita, acerca de cada una de las partidas de los estados financieros que deberían haber sido presentados, al haber cumplido con los requisitos establecidos. (Ediciones Gestión, 2003)

La identificación de los estados financieros, como se viene precisando, tienen que estar elaborados claramente, o sea bien identificados, distinguiendo de cualquier, otra información señalada en el mismo documento.

Los componentes de los estados financieros según (Jimenez, A), serán claramente identificados. La información de identidad se mostrará en lugar destacado, y se debe repetir las veces que sean necesario para una adecuada comprensión de la información que ha sido presentada:

- a) El nombre, o cualquier tipo de identificación de la empresa que presenta la información, cualquier cambio en esa información desde la fecha de balance precedente, tiene que ser inmediatamente informada.
- b) Si los estados financieros pertenecen exclusivamente a la empresa ya sea individual o grupal;
- c) Con relación a la fecha del balance, es decir, del periodo presentado el estado financiero, de acuerdo al componente en cuestión de los estados financieros;
- d) La moneda que se utiliza, de conformidad como se define en las NIC, Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de acuerdo a la moneda que se hace uso; y,
- e) La agregación y el redondeo que se ha considerado adecuado al haber presentado los estados financieros.
- f) Determinar cómo garantiza el Estado, el uso de las normas internacionales de contabilidad a las empresas que han adoptado el uso de la NIIF.
- g) Las NIC, solo sirven para la actividad financiera internacional.

1.5. Modelo Aplicativo

Es importante que sepa el usuario de las NIC, que estas Normas incluyen una guía general y específica con la finalidad de aclarar o precisar qué tipo de Norma va utilizar, es decir, en una entidad las personas encargadas de la contabilidad, tiene que estar preparados para la aplicación respectiva de la norma, en el presente caso, los funcionarios de la Cooperativa Indígena SAC- Ltda., deben conocer cuándo y porque se va utilizar las normas 16 y 36. La aplicación de técnica contable de las NIC incidirá para la presentación de estados financieros razonables.

La gerencia no está excepto de no saber lo cualitativo de la NIIF, tiene la facultad para determinar lo que exige una NIC, pues por ejemplo, la conclusión de que el cumplimiento de un requerimiento en una Norma o en una Interpretación puede ser engañoso, lo que daría lugar a conflictos que entrase en conflicto con el objetivo de los estados financieros que está determinado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera, de modo que, la misma Norma obliga a la entidad a apartarse de este requerimiento, a menos que tal incumplimiento estuviera prohibido por el marco regulador que corresponda. En todo caso, la mencionada entidad cooperativista, tiene que revelar la información necesaria y pertinente.

La Norma, en el presente caso la NIC 16, obliga a la entidad, diríamos a la Cooperativa SAC, presentar los activos, de manera ordenada, o sea cumpliendo con los requerimientos de presentación para el resultado del periodo, anteriormente

incluidos en la NIC 8 Ganancia o pérdida neta del Periodo, errores fundamentales y cambios en las políticas contables, que han sido transferidos a la presente. La Norma exige que todo sus requerimientos se mantenga estratégicamente con el propósito de negociar, con los mejores intereses para la entidad.

En todo caso la SAC debe considerar que esta norma está obligando a que los activos fijos tienen que ser registrados con la información real y relevante en sus archivos convencionales, esto le permitirá alcanzar un valor razonable con los ajustes correspondientes, es decir mediante la aplicación de las NIC 16. Los activos fijos que venzan dentro de los doce meses siguientes a la fecha de la elaboración del balance, para lo cual la SAC tiene un derecho incondicional de poder diferir su vencimiento, si así se considera beneficio para los intereses de la SAC, período que de la misma manera debe ser de un tiempo flexible. Esta práctica puede ser posible inclusive, cuando después de los balances y con anterioridad a la autorización para formular estados financieros que hubiera considerado, incluir, por acuerdo después de la fecha de balance y con anterioridad a la autorización para emitir los estados financieros se hubiera concluido un acuerdo de refinanciación o reestructuración de pagos.

La Norma citada actualmente está exigiendo que desde sus archivos contables, se deje constancia de lo siguiente:

- Los criterios de política contable que tiene la gerencia.
- Las políticas contables de la SAC, siempre y cuando que genere un efecto significativo acerca de los importes que hayan sido reconocidos en los estados financieros, por ejemplo pueden ser los criterios profesionales de la

gerencia, con la finalidad de determinar que los activos fijos pueden ser inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

- La clave supuesta para uso en el futuro, así como otras informaciones claves, con la finalidad de elaborar estimaciones, que suponen incertidumbre en la fecha de balance, es decir, hay un riesgo posible de producir ajustes significativos en el valor de los activos en general en el siguiente periodo.

El deterioro para cumplir con la NIC 36, SAC Ltda., para una adecuada aplicación de la NIC 36, cuyo contenido cualitativo obliga a calcular el importe recuperable de un activo determinado en el mismo instante que se dé una indicación que puede haberse deteriorado el valor. En algunos casos determinados, la SAC debe tomar en cuenta que la Norma Internacional de Contabilidad factible al activo en cuestión, contiene las debidas exigencias para realizar revisiones adicionales, es decir, como un anexo.

El deterioro de los activos es un proceso natural que se produce, sin embargo, su calidad de beneficio puede ser prolongado en la medida, de su mejor utilización, la SAC, debe conocer para este caso, que la NIC 36 exige el reconocimiento de pérdida por el deterioro cuando el valor determinado del activo en el libro contable respectivo, sea mayor, que su importe recuperable.

La citada entidad, debe considerar que la NIC 36, exige como requisito contable, el reconocimiento de una pérdida por deterioro, siempre y cuando, que el valor en

libros del activo en referencia, sea mayor que su importe recuperable, lo que determina poner en práctica esta exigencia, para que el valor del deterioro, no tenga incidencia negativa en la actividad económica de la SAC. En todo caso y de conformidad a la NIC 36, esta pérdida debe la mencionada Institución Financiera, considerar como un cargo en el estado de resultados, para lo cual, los activos que están dentro de esta posibilidad de deterioro serán contabilizados por su precio de adquisición o costo de producción, y determinando en calidad de una disminución de las cuentas de superávit por re-evaluación, siempre que el activo esté contabilizado por su valor que ha sido previamente revaluado.

La Cooperativa Indígena deberá poner en práctica el procedimiento de la NIC 36, cumpliendo la exigencia de saber evaluar el importe recuperable como el mayor de entre el precio de venta neto y el valor de uso, para lo cual es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

- Que reflejen las condiciones reales del funcionamiento actual del activo fijo.
- Que sea la mejor estimación, elaborada por la gerencia, el resultado del conjunto de las mejores condiciones económicas que se operarán en relación al resto de la vida útil del activo.
- Que tenga una tasa de descuento, antes de o de los impuestos, es decir, que refleje la realidad actual del mercado, sobre el valor periódico del dinero y los riesgos específicos que puedan dar sobre los activos que se está valorando. En general la tasa del descuento no debe representar los riesgos que se hayan establecido, con la finalidad de ajustar los flujos del efectivo.

La SAC, debe establecer la recuperación del importe recuperable para cada activo específico. Lo cual exige la NIC 36 a la empresa para que determine el importe recuperable por la unidad generadora del efectivo del activo al cual pertenece. Sin embargo, si la producción de un activo o grupo de activos se cotiza en un mercado activo, deberá ser identificado como una unidad generadora de efectivo, inclusive, así sea de una parte o de la totalidad de esa producción, la misma que tiene que ser utilizada de manera interna.

La SAC, debe tomar muy en cuenta el objetivo que tiene esta Norma, el mismo que está relacionado con el establecimiento de los procedimientos que una empresa debe aplicar para asegurar que el valor de sus activos no vaya a superar el importe, el mismo que es objeto de recuperación financiera que puede ser recuperado bajo el mismo procedimiento. Un determinado activo deberá ser contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su valor en libros esté excediendo el importe, que puede ser objeto de recuperación del mismo, por medio del uso o de su venta. Si fuere este el caso, el activo se calificaría como deteriorado, para lo cual la Norma exige que la empresa reconozca contablemente la respectiva pérdida del valor por el deterioro. En esta Norma también se deja especificada cuándo la entidad debe proceder a revertir la pérdida de valor por deterioro sufrido, por lo que, exige que se suministre la correspondiente información relacionada a los activos que han sufrido este tipo de deterioro de valor.

El alcance de esta Norma, es decir, la NIC 36, se aplica en la contabilización de los deterioros de valor de cualquier tipo de activos, a excepción de los siguientes casos:

- En los inventarios.
- Con relación a los activos surgidos de los contratos de construcción.
- Los activos surgidos por impuestos diferidos.
- Los activos generados de los costos de beneficios a empleados.
- Los activos financieros que se encuentren incluidos en el alcance de las Normas Internacionales de Contabilidad.

La segunda etapa o modelo, se puede denominar como el método de la función de los gastos o método del “costo de las ventas”, (las realizadas en los almacenes de la Cooperativa) y consiste en clasificar considerando la función, como parte importante del costo de las ventas o, por ejemplo, de los gastos de las actividades de distribución o administración. Según este método, la Cooperativa revelará, al menos, su costo de ventas con independencia de los otros gastos. Esta clase de presentación puede entregar a los usuarios una información más relevante la misma que es diferente a la ofrecida, presentando los gastos por naturaleza; sin embargo, hay que tener muy en cuenta que la distribución de los gastos por función puede resultar arbitraria, debido a los juicios subjetivos. Un ejemplo de esta clasificación mediante el método de gastos por función es el siguiente:

- La SAC si clasifica sus gastos por función tiene dar información adicional correspondiente, sobre la naturaleza de tales gastos, en los cuales se incluirán

por lo menos el importe de los gastos por depreciación y amortización y los gastos por el beneficio a los empleados.

- La elección de la forma concreta de desglose, ya sea aplicando el método de los gastos por naturaleza o el de los gastos por función, dependerá tanto de factores históricos como del sector industrial donde se enmarque la entidad, así como de la propia naturaleza de la misma. Ambos métodos suministran una indicación de los costos que puedan variar directa o indirectamente, con el nivel de ventas o de producción de la entidad. Puesto que cada uno de los métodos de presentación tiene ventajas para tipos distintos de entidades, esta Norma exige que la gerencia seleccione la presentación que considere más relevante y fiable. No obstante, puesto que la información sobre la naturaleza de gastos es útil en la predicción de flujos de efectivo, se requiere la presentación de datos adicionales.

Información antes de la aplicación adecuada de las NIC's

Tabla Nro. 5.1. Información EEEF

COOP. DE AHORRO Y CREDITO SAC LTDA BALANCE GENERAL CONSOLIDADO Al : 30 D EJUNIO DEL 2013			
ACTIVO			
FONDOS DISPONIBLES			692,549.39
CAJA		167,302.33	
EFFECTIVO	165,733.61		
CAJA CHICA	1,568.72		
BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS		525,247.06	
BANCOS E INSTITUC. FINANCIERAS LOCALES	525,247.06		
CARTERA DE CREDITOS			3,473,463.40
CARTERA DE CREDITO MICROEMP. POR VENC		2,024,034.43	
MICROEMPRESA DE 1 A 30 DIAS	512,470.79		
MICROEMPRESA DE 31 A 90 DIAS	423,884.18		
MICROEMPRESA DE 91 A 180 DIAS	330,551.75		
MICROEMPRESA DE 181 A 360 DIAS	342,937.70		
MICROEMPRES DE MAS DE 360 DIAS	414,190.01		
CART.DE CREDITO MICROEMP.QUE NO DEV.IN		1,070,203.00	
DE 01 A 30 DIAS	205,298.00		
DE 31 A 90 DIAS	209,150.00		
DE 91 A 180 DIAS	309,825.00		

DE 181 A 360 DIAS	102,690.00		
DE MAS DE 360 DIAS	243,240.00		
CARTERA CREDITOS MICROEMPRESA VENC.		482,305.88	
DE 01 A 30 DIAS	166,696.36		
DE 31 A 90 DIAS	149,198.98		
DE 91 A 180 DIAS	128,356.53		
DE 181 A 360 DIAS	16,966.02		
DE MAS DE 360 DIAS	21,087.99		
(PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)		-103,079.91	
(CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA)	-103,079.91		
CUENTAS POR COBRAR			116,169.30
INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CRED.		114,855.98	
CARTERA DE CREDITOS PARA MICROEMPRESA	113,542.66		
CUENTAS POR COBRAR VARIAS		1,313.32	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,313.32		
PROPIEDADES Y EQUIPO			1,212,645.27
EDIFICIOS		325,460.00	
VEHÍCULOS		483,384.90	
MUEBLES,ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		302,333.09	
MUEBLES DE OFICINA	302,333.09		
EQUIPOS DE COMPUTACION		223,948.64	
EQUIPOS DE COMPUTACION	223,948.64		
(DEPRECIACION ACUMULADA)		-122,481.36	
EDIFICIOS	-12,426.40		
VEHÍCULOS	-96,676.98		
(MUEBLES,ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA)	-1,309.81		
(EQUIPOS DE COMPUTACION)	-12068.17		
OTROS ACTIVOS			219,377.09
GASTOS DIFERIDOS		217,759.45	
GASTOS DE CONSTITUCION Y ORGANIZACIÓN	15,637.45		
PROGRAMAS DE COMPUTACION	20,212.00		
AMORTIZAC.ACUMUL.DE GASTOS DIFERIDOS		-11058.1	
AMORTIZAC.ACUMUL.DE GASTOS DIFERIDOS	-11058.1		
MATERIALES MERCADERIAS E INSUMOS		11,445.60	
PROVEDURIA	11,445.60		
OTROS		1,230.14	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA	1,230.14		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA	1,230.14		
TOTAL ACTIVOS			5,714,204.45
PASIVOS			
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO			3,777,808.33
DEPOSITOS A LA VISTA		915,668.33	
DEPOSITOS DE AHORROS	915,668.33		
DEPOSITOS A PLAZO		2,862,140.00	
		2,862,140.00	725,000.00
DE 91 A 180 DIAS	914,020.00		
DE 181 A 360 DIAS	1,223,120.00		
CUENTAS POR PAGAR			44,921.84
OBLIGACIONES PATRONALES		37,608.20	
REMUNERACIONES	20,596.71		
APORTES AL IESS	4,519.21		
FONDO DE RESERVA IESS	4,158.08		

OTRAS	8,334.20		
RETENCIONES		7,313.64	
RETENCIONES FISCALES	7,313.64		
OTROS PASIVOS			5,112.00
OTROS		5,112.00	
VARIOS	5,112.00		
TOTAL PASIVOS			3,827,842.17
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL			1,249,173.60
APORTES DE SOCIOS		1,249,173.60	
CERTIFICADOS DE APORTACION	1,249,173.60		
RESERVAS			111,472.00
ESPECIALES		111,472.00	
OTRAS	111,472.00		
RESULTADOS			525,716.68
UTILIDAD DEL EJERCICIO		525,716.68	
TOTAL PATRIMONIO			1,886,362.28
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			5,714,204.45

Fuente: Datos SAC.

Tabla N.- 5.2. Valores de Adquisición Vehículo

DETALLE	Valor de compra	Seguros	Accesorios	Mantenimiento y Adecuaciones	TOTAL EN LIBROS
CAMIONETA HILUX 4X4	37,449.20	1,800.00	940.80	-	40,190.00
CAMIONETA HILUX 4X4	37,670.00	1,800.00	720.00	-	40,190.00
CAMIONETA HILUX 4X4	37,449.20	1,800.00	940.80	-	40,190.00
CAMIONETA HILUX DIESEL	45,572.93	1,600.00	500.00	-	47,672.93
CAMION JMC	17,010.00	2,340.00	640.00	-	19,990.00
CAMIONETA MAZDA VINO	37,210.00	2,340.00	640.00	-	40,190.00
CAMIONETA MAZDA VINO	37,210.00	2,340.00	640.00	-	40,190.00
CAMIONETA MAZDA VINO	37,210.00	2,340.00	640.00	-	40,190.00
CAMIONETA MAZDA VINO	37,210.00	2,340.00	640.00	-	40,190.00
CHEVORLET DIMAX	24,690.00	3,750.00	-	450.00	28,890.00
TOYOTA PLOMA	39,386.65	3,750.00	-	-	43,136.65
CAMIONETA MITSHUBISHI	478.67	3,750.00	-	-	4,228.67
CAMION CHEVROLET	11,250.00	3,750.00	-	-	15,000.00
TOYOTA PLOMA	39,386.65	3,750.00	-	-	43,136.65
	439,183.30	37,450.00	6,301.60	450.00	483,384.90

Fuente: Elaboración propia

Tabla N.- 5.3. Depreciación Vehículos

DETALLE VEHICULO		FECHA ADQUISICON	VALOR EN LIBROS	VALOR RESIDUAL	VALOR A DEPRECIAR	PERIODO	% DEPRECIACION	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION MENSUAL	DEPRECIACION PERIODO
CAMIONETA HILUX 4X4	HBA7449	ENERO 2012	40,190.00	8,038.00	32,152.00	6 MSS	20%	6,430.40	535.87	3,215.20
CAMIONETA HILUX 4X4	HBA7449	ENERO 2012	40,190.00	8,038.00	32,152.00	6 MSS	20%	6,430.40	535.87	3,215.20
CAMIONETA HILUX 4X4	HBA7449	ENERO 2012	40,190.00	8,038.00	32,152.00	6 MSS	20%	6,430.40	535.87	3,215.20
CAMIONETA HILUX DIESEL 4X4	HBA7449	ENERO 2012	47,672.93	9,534.59	38,138.34	6 MSS	20%	7,627.67	635.64	3,813.83
CAMION JMC	HBA7449	ENERO 2013	19,990.00	3,998.00	15,992.00	6 MSS	20%	3,198.40	266.53	1,599.20
CAMIONETA MAZDA VINO	TBE3945	ENERO 2013	40,190.00	8,038.00	32,152.00	6 MSS	20%	6,430.40	535.87	3,215.20
CAMIONETA MAZDA VINO	TBE3946	ENERO 2013	40,190.00	8,038.00	32,152.00	6 MSS	20%	6,430.40	535.87	3,215.20
CAMIONETA MAZDA VINO	TBE3947	ENERO 2013	40,190.00	8,038.00	32,152.00	6 MSS	20%	6,430.40	535.87	3,215.20
CAMIONETA MAZDA VINO	TBE3948	ENERO 2013	40,190.00	8,038.00	32,152.00	6 MSS	20%	6,430.40	535.87	3,215.20
CHEVORLET DIMAX	TBD6819	ABRIL 2013	28,890.00	5,778.00	23,112.00	3 MSS	20%	4,622.40	385.20	1,155.60
TOYOTA PLOMA	TBE3208	ABRIL 2013	43,136.65	8,627.33	34,509.32	3 MSS	20%	6,901.86	575.16	1,725.47
CAMIONETA MITSHUBISHI	TBD6819	ABRIL 2013	4,228.67	845.73	3,382.94	3 MSS	20%	676.59	56.38	169.15
CAMION CHEVROLET	TBD6819	ABRIL 2013	15,000.00	3,000.00	12,000.00	3 MSS	20%	2,400.00	200.00	600.00
TOYOTA PLOMA	TBE3208	ABRIL 2013	43,136.65	8,627.33	34,509.32	3 MSS	20%	6,901.86	575.16	1,725.47
		-	483,384.90	96,676.98	386,707.92				6,445.13	33,295.11
TOTAL DEPRECIACION ANUAL										33,295.11

Fuente: Elaboración propia

Tabla N.- 5.4. Valores de Adquisición Edificio

	Valor de compra	Seguros	Adecuaciones	Mantenimiento	TOTAL EN LIBROS
EDIFICIO	293,780.00	2,400.00	25,300.00	3,980.00	325,460.00

Fuente: Elaboración propia

Tabla N.- 5.5. Depreciación Edificios

DETALLE EDIFICIOS	FECHA ADQUISICON	VALOR EN LIBROS	VALOR RESIDUAL	VALOR A DEPRECIAR	PERIODO	% DEPRECIACION	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION MENSUAL	DEPRECIACION PERIODO
EDIFICIO MATRIZ	Marzo 2013	325,460.00	16,273.00	309,187.00	4 MESES	5%	15,459.35	1,288.28	5,153.12

Fuente: Elaboración propia

Tabla N.- 5.6. Valores de Adquisición Equipos de computación

	Cantidad	Valor de compra	Seguros	Accesorios	TOTAL EN LIBROS
COMPUTADORAS IBM	76	2,230.00	80.00	30.00	2,340.00
IMPRESORAS CAJAS	24	420.19	80.00	30.00	530.19
COPIADORAS RICHIO	20	765.40	80.00	30.00	875.40
PORTATILES DELL	12	1,200.00	95.00	28.00	1,323.00
TOTAL		4,615.59	335.00	118.00	5,068.59

Fuente: Elaboración propia

Tabla N.- 5.7. Equipos de Computación

DEPRECIACIONES	FECHA ADQUISICON	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	TOTAL	VALOR RESIDUAL	VALOR A DEPRECIAR	PERIODO	%DEPRECIACION	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION MENSUAL
COMPUTADORAS IBM	ENERO 2012	76	2,340.00	177,840.00	58,687.20	119,152.80	6 MSS	33%	39,717.60	3,309.80
IMPRESORAS CAJAS	ENERO 2012	24	530.19	12,724.56	4,199.10	8,525.46	6 MSS	33%	2,841.82	236.82
COPIADORAS RICHIO	ENERO 2012	20	875.40	17,508.00	5,777.64	11,730.36	6 MSS	33%	3,910.12	325.84
PORTATILES DELL	ENERO 2012	12	1,323.00	15,876.00	5,239.08	10,636.92	6 MSS	33%	3,545.64	295.47
	-		5,068.59	223,948.56	73,903.02	150,045.54			50,015.18	4,167.93
TOTAL DEPRECIACION ANUAL										

Fuente: Elaboración propia

Tabla N.- 5.8. Valores de Adquisición Muebles y Enseres

	Valor de compra	Seguros	Adecuaciones	TOTAL EN LIBROS
EQUIPOS DE OFICINA	244353.13	54419.96	3560	302333.09

Fuente: Elaboración propia

Tabla N.- 5.9. Muebles Enseres y Equipos de Oficina

DEPRECIACIONES	FECHA ADQUISICON	VALOR EN LIBROS	TOTAL	VALOR RESIDUAL	VALOR A DEPRECIAR	PERIODO	% DEPRECIACION	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION MENSUAL
EQUIPOS DE OFICINA	ENERO 2012	302,333.09	302,333.09	30,233.31	272,099.78	6 MSS	10%	27,209.98	2,267.50
	-	302,333.09	302,333.09	30,233.31	272,099.78			27,209.98	2,267.50
TOTAL DEPRECIACION ANUAL									

Fuente: Elaboración propia

Tabla N.- 5.10. Asientos Contables

ASIENTO CONTABLE		
	DEBE	HABER
DEPRCIACION EDIFICIOS	5,153.12	
DEPRCIACION VEHICULOS	33,295.11	
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTACION	25,007.59	
DEPRECIACION MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	13,604.99	
DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIOS		5,153.12
DEPRCIACION ACUMULADA VEHICULOS		33,295.11
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTACION		25,007.59
DEPRECIACION ACUMULADA MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		13,604.99
TOTAL	77,060.81	77,060.81

Fuente: Elaboración propia

Tabla No. 5.11. Información EEFF

COOP. DE AHORRO Y CREDITO SAC LTDA BALANCE GENERAL CONSOLIDADO Al : 30 D EJUNIO DEL 2013			
ACTIVO			
FONDOS DISPONIBLES			692,549.39
CAJA		167,302.33	
EFFECTIVO	16,573,361.00		
CAJA CHICA	1,568.72		
BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS		525,247.06	
BANCOS E INSTITUC. FINANCIERAS LOCALES	525,247.06		
CARTERA DE CREDITOS			3,473,463.40
CARTERA DE CREDITO MICROEMP. POR VENC		2,024,034.43	
MICROEMEPRESA DE 1 A 30 DIAS	512,470.79		
MICROEMPRESA DE 31 A 90 DIAS	423,884.18		
MICROEMPRESA DE 91 A 180 DIAS	330,551.75		

MICROEMPRESA DE 181 A 360 DIAS	342,937.70		
MICROEMPRES DE MAS DE 360 DIAS	414,190.01		
CART.DE CREDITO MICROEMP.QUE NO DEV.IN		1,070,203.00	
DE 01 A 30 DIAS	205,298.00		
DE 31 A 90 DIAS	209,150.00		
DE 91 A 180 DIAS	309,825.00		
DE 181 A 360 DIAS	102,690.00		
DE MAS DE 360 DIAS	243,240.00		
CARTERA CREDITOS MICROEMPRESA VENCI	482,305.88		
DE 01 A 30 DIAS	166,696.36		
DE 31 A 90 DIAS	149,198.98		
DE 91 A 180 DIAS	128,356.53		
DE 181 A 360 DIAS	16,966.02		
DE MAS DE 360 DIAS	21,087.99		
(PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)		-103,079.91	
(CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRES	-103,079.91		
CUENTAS POR COBRAR			116,169.30
INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CRED.		114,855.98	
CARTERA DE CREDITOS PARA MICROEMPRESA	113,542.66		
CUENTAS POR COBRAR VARIAS		1,313.32	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,313.32		
PROPIEDADES Y EQUIPO			1,135,584.46
EDIFICIOS		325,460.00	
VEHICULOS		483,384.90	
MUEBLES,ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		302,333.09	
MUEBLES DE OFICINA	302,333.09		
EQUIPOS DE COMPUTACION		223,948.64	
EQUIPOS DE COMPUTACION	223,948.64		

(DEPRECIACION ACUMULADA)	-181,962.65		
(EDIFICIOS)	-17,579.52		
(VEHICULOS)	-129,972.09		
(MUEBLES,ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA)	-14,914.80		
(EQUIPOS DE COMPUTACION)	-37,075.76		
OTROS ACTIVOS			219,377.09
GASTOS DIFERIDOS		217,759.45	
GASTOS DE CONSTITUCION Y ORGANIZACIÓN	15,637.45		
PROGRAMAS DE COMPUTACION	202,122.00		
AMORTIZACION ACUM DE GASTOS DIFERIDOS		-11,058.10	
AMORTIZAC.ACUMUL.DE GASTOS DIFERIDOS	-11,058.10		
MATERIALES MERCADERIAS E INSUMOS		11,445.60	
PROVEDURIA	11,445.60		
OTROS		1,230.14	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA	1,230.14		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA	1,230.14		
TOTAL ACTIVOS			5,637,143.64
PASIVOS			
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO			3,777,808.33
DEPOSITOS A LA VISTA		915,668.33	
DEPOSITOS DE AHORROS	915,668.33		
DEPOSITOS A PLAZO		2,862,140.00	
DE 31 A 90 DIAS	725,000.00		
DE 91 A 180 DIAS	914,020.00		
DE 181 A 360 DIAS	1,223,120.00		
CUENTAS POR PAGAR			44,921.84
OBLIGACIONES PATRONALES		37,608.20	

REMUNERACIONES	20,596.71		
APORTES AL IESS	4,519.21		
FONDO DE RESERVA IESS	415,808.00		
OTRAS	833,420.00		
RETENCIONES		7,313.64	
RETENCIONES FISCALES	7,313.64		
OTROS PASIVOS			5,112.00
OTROS		5,112.00	
VARIOS	5,112.00		
TOTAL PASIVOS			3,827,842.17
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL			1,249,173.60
APORTES DE SOCIOS		1,249,173.60	
CERTIFICADOS DE APORTACION	1,249,173.60		
RESERVAS			111,472.00
ESPECIALES		111,472.00	
OTRAS	111,472.00		
RESULTADOS			525,716.68
UTILIDAD DEL EJERCICIO		448,655.57	
TOTAL PATRIMONIO			1,886,362.28
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			5,637,143.64

Fuente: Elaboración propia

En la Propuesta se plantean las siguientes conclusiones:

- Para una adecuada aplicación de las NIC's, es importante tener la debida capacitación, lo cual permite elaborar de forma correcta los estados financieros u otros eventos contables.
- Las NIC's 16 Y 36, pueden ser utilizadas en los estados financieros, en el ámbito de Propiedades, Planta y Equipo; La NIC 36, en Proyecciones de flujos de efectivo basadas en hipótesis concretas, las mismas que reflejen las características dinámicas de los activos. En los estados financieros, es necesario el uso de varias NIC, como NIC 22, Combinaciones de Negocios; NIC 28, Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas; NIC 31, Información Financiera sobre los Intereses en Negocios Conjuntos, etc.
- La aplicación de las NIC, tendrán efectos altamente positivos, en la medida que se cumplan con los requerimientos respectivos, que disponen las NIC.
- En todo caso la existencia de los cambios más importantes con relación de las exigencias anteriores, así como las explicaciones a los principios contenidos en la NIC 36, deben ser debidamente consultadas en el documento pertinente realizados por IASB.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez efectuada la investigación de Bibliográfica y de Campó, amerita plantear las siguientes conclusiones y recomendaciones:

6.1. Conclusiones

- Se concluye que de la investigación de campo realizada, se demuestra que en los procesos contables se aplica las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 36, pero no lo hacen de manera adecuada, es decir, sin considerar la concepción cualitativa.
- De la evaluación efectuada a los estados financieros, se determina falencias en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, por lo que los valores respectivos no son razonables.
- El procedimiento de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, en los estados financieros, no incide para alcanzar una correcta información financiera.

6.2. Recomendaciones

Considero pertinente plantear las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda que los Estados financieros con aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad deben ser, una demostración clara, precisa y concreta de la concepción contable de las NIC., en el presente caso de las NIC 16 y 36.
- Al evaluar los correspondientes estados financieros con aplicación de la NIC, deben reflejar valores precisos.
- Se recomienda la capacitación del modelo de aplicación cualitativa de la las Normas Internacionales de Contabilidad, planteado para alcanzar una información financiera actualizada.

BIBLIOGRAFÍA

- Alulema, Sergio. (2009). Importancia Financiera de la Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Loja.
- Bieler, G. (2008). *Manual de Contabilidad*. México: Diana S.A.
- Cartagena, V. (2008). *Los Nuevos Conceptos Contables*. Buenos Aires: Ed.Heliasta.
- Copyright, A. (2008). *Internacional* (Vol. 2). España: Thomson Editores Paraninfo.
- Dávalos, N. (2001). *Enciclopedia de Administración Contabilidad y Auditoría*. Ecuador.
- Edición MMVIII. (2010). *Nueva Edición Revisada*. Colombia.
- Ediciones Gestión. (2003). *NICS*. España: Ediciones Gestión.
- Ediciones Lumarso. (2004). El Cooperativismo Financiero. En *El Cooperativismo Financiero*. Guayaquil: Ediciones Lumarso.
- FINANCIERO, L. O. (2013). Obtenido de <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/381/File/TIPS%20LEGALES%20N%2018.pdf>
- Holguín, P. (2006). *Las Instituciones Financieras*. Venezuela: Nuevo Mundo 2006.
- Instituto Argentino de Normalización y Certificación. (2005). *IRAM*. Obtenido de <http://www.iram.org.ar/index.php?IDM=7>
- Jimenez, A. (s.f.). *Global Contable*. Obtenido de <http://www.globalcontable.com/archivosgenerales/secciones/ifrs/comparativos/agn.doc>
- KVA Desarrollo del Profesional Contable. (2005). *KVA Desarrollo del Profesional Contable*. Obtenido de <http://www.kva.com.ec/imagesFTP/8076.NIC16.pdf>

LEY GENERAL DE COOPERATIVAS. (31 de Octubre de 2005). Obtenido de
<http://www.bu.edu/bucflp/files/2012/01/Legislative-Decree-No.-85-General-Law-on-Cooperatives.pdf>

Mallo, Carlos. (2008). *Contabilidad Financiera Un Efoque Actual*. España: Paraninfo. Obtenido de
<https://books.google.com.ec/books?id=ePyr6TLZuKoC&pg=PA36&lpg=PA36&dq=Las+actualizaciones+m%C3%A1s+recientes+de+las+normas+NIC/NIIF+han+sido+promulgadas+en+diciembre+de+2003+%28afectando+a+un+n%C3%BAmero+significativo+de+ellas%29+y+en+marzo/abril+/diciemb>

Matamorros, S. (2004). *Dialéctica Contable*. Bogotá: Ed. Bolívar.

Moreta, Agustín. (2008). *La Función Contable de las Normas Internacionales de Contabilidad*. Ambato.

Raza, Mauricio. (2012). *Propuesta de Aplicacion de la NIF1, NIC16 Y NIC 36 para activos fijos caso RIVAS - HERRERA PUBLICIAD S.A.*

Superintendencia de Compañías. (20 de Noviembre de 2008). Obtenido de
<https://www.deloitte.com/assets/Dcom-Ecuador/Local%20Assets/Documents/RESOLUCION%281%29.PDF>

Vaca, Ximena. (2011). Obtenido de
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2315/1/T0955-MT-Vaca-Proyecci%C3%B3n.pdf>

Venalcazar, Ernesto. (2008). *Principios de las Normas Internacionales de Contabilidad*. Ecuador: Ed. Época.

ANEXOS

Anexo 1: Encuestas

FICHA DE ENCUESTA PARA APLICAR EN LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO CONTABLE DE LA COOPERATIVA SAC LTDA.

Estudio: “IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 16 Y NIC 36 Y SUS EFECTOS CONTABLES EN LA COOPERATIVA INDIGENA SAC. LTDA. DE LA CIUDAD DE AMBATO”

1.- ¿La SAC, aplica las normas Internacionales de contabilidad, en el movimiento financiero?

SI _____

NO _____

2.- ¿Por qué aplican las Normas Internacionales de Contabilidad?:

Es una necesidad	
Facilita el movimiento financiero	
Exigencia	

3.- ¿Aplican las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 36?

SI _____

NO _____

4.- ¿De acuerdo a la experiencia alcanzada sobre la Aplicación de las NICs, los efectos contables son?:

POSITIVOS _____

NEGATIVOS _____

5.- ¿Al aplicar las NIC's 16 y 36 se alcanza una seguridad en los procesos contables?

SI _____

NO _____

6.- ¿Cuáles son los efectos contables por incidencia de la aplicación de las NICs en el primer semestre 2013?:

Los costos de operación más bajos.	
Actualización de base de datos.	
Aumento de transacciones comerciales	

7.- ¿Existen cambios significativos en los Estados Financieros, al aplicar las NIC'S 16 y 36?:

SI _____

NO _____

8.- ¿Aplicación de las NIC'S, ha sido utilizada de manera adecuada, por parte de los usuarios?

SI _____

NO _____

9.- ¿Se debería implementar un nuevo modelo de aplicar las NIC'S 16 y 36 para una mejor comprensión?

SI _____

NO _____

10.- ¿La información obtenida con la aplicación de un nuevo modelo de las NIC's, debería ser más adecuada para una mejor comprensión y decisión?

SI _____

NO _____

Anexo 2: Normas Internacionales De Contabilidad (NIC) Vigentes.**Norma Título de la Norma**

- 1 Presentación de los estados financieros.
- 2 Existencias.
- Norma Título de la Norma Contable
- 7 Estados de flujos de efectivo.
- 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables erróneas.
- 10 Sucesos posteriores a la fecha del balance.
- 11 Contratos de construcción.
- 12 Impuesto sobre las ganancias.
- 16 Propiedad, planta y equipo.
- 17 Arrendamientos.
- 18 Ingresos.
- 19 Beneficios de los trabajadores.
- 20 Tratamiento contable de los subsidios gubernamentales y la revelación de asistencia gubernamental.
- 21 Efectos de las variaciones de los tipos de cambios.
- 23 Costos de financiamientos.
- 24 Revelaciones en partes vinculadas.
- 26 Contabilización y presentación de informes de planes de beneficios de jubilación.
- 27 Estados financieros consolidados e individuales.
- 28 Inversiones en asociadas.
- 29 Información financiera en economía hiperinflacionaria.

31 Participación en negocios conjuntos.

32 Instrumentos financieros revelación y presentación.

Norma Título de la Norma Contable

33 Utilidad por acción.

34 Informes financieros intermedios.

36 Deterioro del valor de los activos.

37 Provisión, pasivos y activos contingentes.

38 Activos intangibles.

39 Instrumentos financieros, reconocimiento y medición.

40 Inversión inmobiliaria.

41 Agricultura.

Anexo 3: Normas Ecuatorianas De Contabilidad (NEC).**Norma Título de la Norma Contable**

- 1 Presentación de estados financieros.
 - 2 Revelación en los estados financieros de bancos y otras instituciones financieras similares.
 - 3 Estados de flujo de efectivo.
 - 4 Contingencias y sucesiones que ocurren después de la fecha del balance.
 - 5 Utilidad o pérdida neta por el período, errores fundamentales y cambios en políticas contables.
 - 6 Revelación partes relacionadas.
 - 7 Efectos de las variaciones en tipos de cambio de moneda extranjera.
 - 8 Reportando información financiera por segmentos.
 - 9 Ingresos.
 - 10 Costos de financiamiento.
 - 11 Inventarios.
 - 12 Propiedades, planta y equipo.
 - 13 Contabilización de la depreciación.
 - 14 Costos de investigación y desarrollo.
 - 15 Contratos de construcción.
 - 16 Corrección monetaria integral de estados financieros.
- Norma Título de la Norma Contable
- 17 Conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización.

- 18 Contabilización de las inversiones.
- 19 Estados financieros consolidados y contabilización de inversiones en subsidiarias.
- 20 Contabilización de inversiones en asociadas.
- 21 Combinación de negocios.
- 22 Operaciones discontinuadas.
- 23 Utilidad por acción.
- 24 Contabilización de subsidios del gobierno y revelación de información referente a asistencia gubernamental.
- 25 Activos intangibles.
- 26 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.
- 27 Deterioro del valor de los activos.